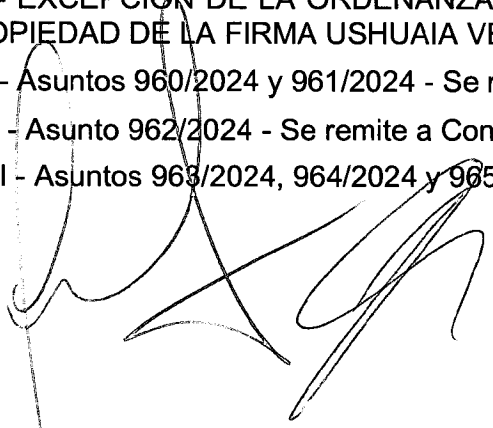


**CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
REGISTRACIÓN DE DEBATE  
XLI PERÍODO LEGISLATIVO  
7º SESIÓN ORDINARIA**

**REUNIÓN N.º 7 - 25 de septiembre de 2024**  
**Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela**  
**Secretaría Legislativa: MAESTRO, Verónica**  
**Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia**  
**Concejales presentes:**  
**AVILA, Laura**  
**DE LA VEGA, Gabriel**  
**ESCALANTE, Analía**  
**ESPECHE, Vladimir**  
**FREIBERGER, Daiana**  
**GARAY, Yesica**  
**MONTE DE OCA, María Belén**  
**OYARZÚN SANTANA, Fernando**  
**PELLOLI, Nicolás**  
**TAVARONE, Valter**

## Contenido

REGISTRO DE DEBATE .....	7
- I - APERTURA DE SESIÓN.....	7
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL .....	7
- III - APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE.....	7
- IV - AUTORIZACIÓN A RETIRARSE DEL RECINTO A LA CONCEJAL ESCALANTE Y AL CONCEJAL OYARZÚN A RETIRARSE .....	7
- V - HOMENAJES.....	8
- 1 - Agradecimiento a las autoridades y empleados de la Legislatura .....	8
- VI - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS .....	8
- 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal .....	9
- 2 - De Entes Oficiales.....	9
- 3 - De Particulares .....	9
- 4 - De Comisiones.....	10
- 4.1 - De Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	10
- 4.2 - De Policía Municipal .....	11
- 4.3 - De Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación .....	11
- 4.4 - De Juventud .....	12
- 4.5 - De Información y Debate Ciudadano.....	13
- 5 - En Segunda Lectura .....	13
- 6 - De Presidencia.....	13
- 7 - De Bloques .....	13
- 7.1 - Del Partido Justicialista .....	13
- 7.2 - Del Partido de la Concertación FORJA .....	14
- 7.3 - Del Juntos por el Cambio .....	15
- 7.4 - De Somos Fieguinos .....	15
- 7.5 - Del Movimiento Popular Fieguino.....	16
- VII - CONFORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	16
- VIII - MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2024 (Asunto 940/2024, expediente 92/2023) .....	16
- IX - INCORPORACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6282 (Asunto 941/2024, expediente 175/2002).....	18
- X - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251 AL VEHÍCULO DOMINIO NRJ-311, PROPIEDAD DE LA FIRMA USHUAIA VENTURA S.A.S. (Asunto 942/2024, expediente 76/2024)..	19
- XI - Asuntos 960/2024 y 961/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques .....	19
- XII - Asunto 962/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	20
- XIII - Asuntos 963/2024, 964/2024 y 965/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques.....	20



- XIV - Asunto 966/2024 - Se remite a Asamblea Tarifaria .....	20
- XV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 969/2024, expediente 72/1996).....	20
- XVI - Asuntos 970/2024, 971/2024, 972/2024, 973/2024 y 975/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques .....	21
- XVII - Asunto 976/2024 - Se remite a Archivo .....	21
- XVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 977/2024, expediente 145/1997) .....	21
- XIX - Asunto 978/2024 - Se remite a Archivo .....	22
- XX - Asuntos 979/2024 y 980/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques .....	22
- XXI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 981/2024, expediente 82/2020) .....	22
- XXII - ACEPTACIÓN DE VETO INTERPUESTO A LA ORDENANZA QUE ESTABLECÍA UN ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL (Asunto 982/2024, expediente 101/2014) .....	22
- XXIII - Asunto 983/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	23
- XXIV - Asunto 913/2024 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas .....	23
- XXV - Asunto 914/2024 - Se remite a la comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas .....	23
- XXVI - Asunto 915/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques .....	24
- XXVII - Asunto 916/2024 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas .....	24
- XXVIII - Asunto 917/2024 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación .....	24
- XXIX - Asunto 918/2024 - Se remite a Archivo .....	24
- XXX - Asuntos 919/2024, 920/2024, 921/2024, 922/2024 y 923/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques .....	24
- XXXI - Asuntos 924/2024 y 925/2024 - Se remiten a Archivo.....	25
- XXXII - Asunto 926/2024 y 927/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques.....	25
- XXXIII - Asunto 928/2024 - Se remite a la comisión de Turismo, Antártida y Malvinas .....	25
- XXXIV - Asuntos 929/2024, 930/2024, 931/2024, 932/2024, 933/2024 y 934/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques .....	25
- XXXV - La Cámara se constituye en comisión .....	26
- XXXVI - EXCEPCIÓN A LA SEÑORA DÍAZ Y AL SEÑOR SÁNCHEZ VELÁSQUEZ (Asunto 943/2024, expediente 102/2018) .....	26
- XXXVII - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA 5055 A LA SEÑORA BORDÓN FITZGERALD Y AL SEÑOR DI NATALE (Asunto 944/2024, expediente 102/2018) .....	26
- XXXVIII - La Cámara se constituye en comisión. ....	27
- XXXIX - EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN LA SECCIÓN E, MACIZO 18, PARCELA 7 (Asunto 581/2022, expediente 94/2022) .....	27
- XL - Reconsideración del asunto 1007/2024 .....	29
- XLI - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO' AL SEÑOR MARTÍN PÉREZ (Asunto 951/2024, expediente 92/2014).....	31

3

- XLII - 4.º ENCUENTRO AUSTRAL Y 1.º ENCUENTRO PATAGÓNICO DE TIEMPO LIBRE, RECREACIÓN Y JUEGOS (Asunto 999/2024, expediente 103/2024) .....	32
- XLIII - Asunto 911/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques .....	33
- XLIV - RESERVA DE ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJERO EN JARDINES DE INFANTE Y MATERNO INFANTILES SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5131 (Asunto 1013/2024, expediente 21/1995).....	33
- XLV - AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1014/2024, expediente 78/2024) .....	35
- XLVI - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 279/2024 QUE APRUEBA ACTA ACUERDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SEÑORA CETTÚ (Asunto 1015/2024, expediente 183/2008).....	36
- XLVII - ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE BARRIO (Asunto 1016/2024, expediente 84/1993) .....	36
- XLVIII - DENOMINACIÓN DE CALLE "BAHÍA SAN ANTONIO" (Asunto 1017/2024, expediente 84/1993).....	37
- XLIX - ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE BARRIO "PORTAL DEL VALLE" (Asunto 1018/2024, expediente 84/1993) .....	38
- L - DENOMINACIÓN DE CALLES "DEL SUR" Y "DEL NORTE" (Asunto 1019/2024, expediente 84/1993).....	38
- LI - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6122 (Asunto 1020/2024, expediente 108/2022) .....	38
- LII - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA 5055 AL SEÑOR VÍCTOR JUAN ESTRADA (Asunto 1021/2024, expediente 68/2024) .....	39
- LIII - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 A LA SEÑORA ARIAS (Asunto 1022/2024, expediente 67/2024) .....	39
- LIV - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 A LA SEÑORA VARGAS ALVARADO (Asunto 1023/2024, expediente 30/2024).....	40
- LV - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE LA CALLE CECILIA GRIERSON (Asunto 1012/2024, expediente 93/2024).....	40
- LVI - AL 70.º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL AERO CLUB USHUAIA (Asunto 893/2024, expediente 248/2008) .....	40
- LVII - CHARLA HOMENAJE "RECORDANDO NUESTRA HISTORIA" (Asunto 905/2024, expediente 98/2024) .....	41
- LVIII - Cuarto Intermedio.....	41
- LIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD (Asunto 908/2024, expediente 99/2024).....	42
- LX - PROYECTO TRANSMEDIA "AGUA NEGRA" (Asunto 935/2024, expediente 100/2024).....	42
- LXI - "37.º EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO" (Asunto 948/2024, expediente 51/2011) .....	42
- LXII - PEÑA "40.º ANIVERSARIO BALLETS CRUZ DEL SUR" (Asunto 949/2024, expediente 606/1997).....	43
- LXIII - PROGRAMA "USHUAIA JOVEN 2024" (Asunto 954/2024, expediente 104/2024) .....	43
- LXIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA (Asunto 967/2024, expediente 71/2024) .....	43

- LXV - CREACIÓN DEL "PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE IMÁGENES PRIVADAS" (Asunto 968/2024, expediente 102/2024)	44
- LXVI - Incorporación al Orden del Día del asunto 1024/2024	45
- LXVII - Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1025/2024 y 1026/2024	45
- LXVIII - 3.º TORNEO INTERCOLEGIAL DE FÚTBOL "VENAS DE HIELO" (Asunto 1025/2024, expediente 109/2024)	46
- LXIX - DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A NEHUEN MESÍAS Y LUCAS CORONEL (Asunto 1026/2024, expediente 109/2024)	46
- LXX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 990/2024, expediente 34/2024)	46
- LXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 991/2024, expediente 34/2024)	47
- LXXII - "4.º EXPOSICIÓN DE MODELISMO" (Asunto 1000/2024, expediente 105/2024)	47
- LXXIII - ESTABLECIMIENTO DEL DÍA DE LA PROTECCIÓN DE LAS CLAVES DE ACCESO PERSONAL EN EL ENTORNO DIGITAL (Asunto 1001/2024, expediente 106/2024)	48
- LXXIV - DECLARACIÓN DE HUÉSPED DE HONOR AL TENIENTE DE NAVÍO (R) VGM OWEN GUILLERMO CRIPPA (Asunto 1003/2024, expediente 92/2014)	49
- LXXV - ESPACIO KOWEN (Asunto 1004/2024, expediente 78/2017)	50
- LXXVI - ENERGÍA VERDE, LA ENERGÍA DEL FUTURO (Asunto 1006/2024, expediente 5/1996)	50
- LXXVII - Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1029/2024 y 1030/2024	50
- LXXVIII - Asunto 1029/2024 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación	51
- LXXIX - Asunto 1030/2024 - Se remite a la comisión de Calidad Vida, Deportes, Cultura y Educación	51
- LXXX - CREACIÓN DE LOS "ESPACIOS AMIGABLES DE LACTANCIA" (Asunto 729/2024, expediente 44/2023)	51
- LXXXI - CREACIÓN DE LOS PREMIOS ANUALES "OLIVIA" (Asunto 798/2024, expediente 149/1986)	54
- LXXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 953/2024, expediente 101/2014)	55
- LXXXIII - ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS QUE PADECEN UNA DISCAPACIDAD NO VISIBLE, INVISIBLE U OCULTA EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS (Asunto 987/2024, expediente 101/2014)	58
- LXXXIV - ECO AUTO (Asunto 985/2024, expediente 239/2008)	61
- LXXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 986/2024, expediente 79/2010)	62
- LXXXVI - 13.º EDICIÓN DEL TORNEO DE VÓLEY (Asunto 992/2024, expediente 310/1986)	63
- LXXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 993/2024, expediente 385/1992)	63
- LXXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 994/2024, expediente 54/2015)	64

- LXXXIX - "CORREDOR DE LA FE" (Asunto 995/2024, expediente 157/2007) ..... 64
- XC - ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N.º 1551 (Asunto 996/2024, expediente 107/2024) ..... 65
- XCI - Asunto 997/2024 - Último Tema ..... 66
- XCII - A LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO ESCOLAR "RUDIMIR OJEDA CÁRDENAS" (Asunto 998/2024, expediente 108/2024) ..... 66
- XCIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA (Asunto 956/2024, expediente 223/2009) ..... 68
- XCIV - Cuarto Intermedio ..... 68
- XCV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 957/2024, expediente 219/1988) ..... 69
- XCVI - PRIMERA EDICIÓN DE LAS JORNADAS DE HISTORIA (Asunto 1028/2024, expediente 223/2009) ..... 69
- XCVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 1035/2024, expediente 129/1985) ..... 69
- XCVIII - "17.º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MOTOVIAJEROS EN EL FIN DEL MUNDO" (Asunto 958/2024, expediente 160/2010) ..... 71
- XCIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 895/2024, expediente 136/1987) ..... 71
- C - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 898/2024, expediente 126/1988) ..... 72
- CI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 936/2024, expediente 176/1997) ..... 72
- CII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 947/2024, expediente 942/2006) ..... 72
- CIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1010/2024, expediente 69/2003) ..... 73
- CIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1011/2024, expediente 92/2014) ..... 74
- CV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 955/2024, expediente 34/2024) ..... 74
- CVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 959/2024, expediente 310/1986) ..... 75
- CVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 988/2024, expediente 9/2018) ..... 76
- CVIII - Cuarto Intermedio ..... 76
- CIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 989/2024, expediente 629/1999) ..... 76
- CX - FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ..... 77
- CXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 997/2024, expediente 82/2008) ..... 77
- CXII - ARRIJO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL ..... 79

1 - D.P.

## REGISTRO DE DEBATE

*- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticinco días del mes de septiembre del año 2024, en la Sala de Sesiones de la Legislatura, siendo la hora 11 y 22:*

### - I - APERTURA DE SESIÓN

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Siendo las once horas, veintidós minutos, con la presencia de la concejala Analía Escalante, el concejal Fernando Oyarzún, la concejala Daiana Freiburger, la concejala Yesica Garay, el concejal Nicolás Pelloli, Gabriel De la Vega, la concejala Laura Avila, la concejal Belén Monte de Oca, concejal Tavarone y Vladimir Espeche, y esta Presidencia, habiendo quórum legal, damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

### - II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Invito a la concejala Escalante y al concejal Gabriel de la Vega a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, y a los concejales y demás público a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Seguidamente entonaremos el Himno Nacional Argentino.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

2 - D.E.

### - III - APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración de los señores concejales y las señoras concejalas la Registración del Debate correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 29 de agosto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Aprobado por unanimidad.

### - IV - AUTORIZACIÓN A RETIRARSE DEL RECINTO A LA CONCEJAL ESCALANTE Y AL CONCEJAL OYARZÚN A RETIRARSE

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

**SR. OYARZÚN.**- Sí es para solicitar la autorización de mis pares para retirarme junto a la concejala Escalante por breves minutos y volver al mismo... al desarrollo de la sesión.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está en consideración el pedido de los concejales Oyarzún y Escalante de poder retirarse del recinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Aprobado por unanimidad.

Los esperamos.

*- La concejala Escalante y el concejal Oyarzún se retiran del recinto.*

- V -  
**HOMENAJES**  
- 1 -

**Agradecimiento a las autoridades y empleados de la Legislatura**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Bueno, ahora es el momento de agradecimientos y homenajes. Si algún concejal o concejala quiere hacer uso de la palabra para realizar agradecimiento y homenaje que así lo haga saber esta presidencia.

*- La concejala Freiburger pide la palabra.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Primeramente, si me permite concejala, quiero agradecer a la vicegobernadora Mónica Urquiza, quien accediera a facilitarnos la utilización de este recinto, a todos los legisladores y obviamente a todos los empleados legislativos, que nos acompañan para poder llevar adelante esta Sesión.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

**SRA. FREIBERGER.**- Gracias, señora viceintendente.

Quiero, en primer lugar, agradecer a todo el personal de planta permanente, este poder legislativo donde me siento en mi casa también, tengo que decirlo, como empleada de esta Legislatura hasta hace muy poquito, hoy desarrollando otra función.

Y en particular, si me permiten mis pares y si me permite usted, agradecer pormenorizadamente a cada una de las personas que hacen posible que nosotros estemos hoy acá desarrollando esta sesión, más allá del personal de planta permanente de este Concejo Deliberante que constantemente nos está acompañando en las distintas sesiones, quiero agradecer a la Dirección de Tecnología del Poder... del Legislativo, el director Fabio De Simone, que se encuentra aquí; el jefe de Departamento de Sistemas, Darío Hernández; a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, el director Romualdo Salazar; y a toda la gente que constantemente está trabajando.

Muchas gracias, Romualdo, por habernos recibido. Lo estamos despidiendo porque prontito ya se va a jubilar; una institución en el Poder Legislativo, una persona muy, muy querida y que siempre está muy atento a todo lo que nosotros podemos llegar a necesitar, no solamente muchas veces como empleados, sino también a los legisladores, y en este caso los concejales.

También a la Dirección de Prensa y Difusión Institucional; al jefe de Prensa, Eduardo García Montenegro, que está siempre presente y siempre acompañando, así que un especial saludo también para él; a todo el personal de la Dirección de Intendencia, que ha estado trabajando todos estos días para que nosotros podamos estar tan bien hoy desarrollando esta sesión; y en particular al director Carlos Nieto; y también a todo el personal de maestranza que hace posible que nosotros estemos acá.

Muchísimas gracias por prestarnos su casa. Muchísimas gracias por habernos recibido de la forma que nos recibieron.


Y quería dedicar estos minutos en particular para el personal, me parece que entre todos hacemos una mejor institución cuando nos respetamos, así que muchas gracias.

*- Bullicio.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Le pido al público silencio, por favor.

- VI -  
**BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Acto seguido, por Secretaría, se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.



- 1 -

### Del Departamento Ejecutivo Municipal

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Del Departamento Ejecutivo Municipal.  
Asunto 912/2024, expediente 32/1984. Remite Decreto Municipal N.º 1586/2024.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 940/2024, expediente 92/2023. Remite proyecto de ordenanza.

*- Se reserva sobre tablas.*

### MOCIÓN

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 941/2024, expediente 172/2002. Remite proyecto de ordenanza.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Garay.

**SRA. GARAY.**- Gracias, presidenta. Buenos días para todos y todas, quienes están en el recinto. Solicito que este asunto, el nueve cuarenta...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. GARAY.**- ¿Perdón? Nueve cuarenta y uno sea tratado.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el tratamiento en la sesión del asunto 941, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se trata.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1007/2024, expediente 21/1995. Remite proyecto de ordenanza.

*- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

- 2 -

### De Entes Oficiales

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De los Entes Oficiales.

Asunto 899/2024, expediente 94/2022. Del Centro de Acción Legal.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

- 3 -

### De Particulares

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De Particulares.

Asunto 878/2024, expediente 94/2022. Solicitud de la señora Cruciani.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 882/2024, expediente 154/2021. Solicitud de vecinos.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 886/2024, expediente 92/2024. Solicitud del señor Ruiz.

*- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.*

Asunto 889/2024, expediente 106/1997. Solicitud de vecinos.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 890/2024, expediente 37/1986. Solicitud de la Unión Cívica Radical.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Iniciativa Popular. Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 891/2024, expediente 201/1988. Solicitud de la Unión Cívica Radical.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Iniciativa Popular. A la comisión de Legislación e Interpretación.



## MOCIÓN

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 892/2024, expediente 121/2017. Solicitud de vecinos.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.**- En Labor Parlamentaria quedamos que el 890 y el 891 iban a la comisión uno, los dos asuntos.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Entonces, asunto 890 a comisión uno.

Gracias, concejala.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 892/2024, expediente 121/2017. Solicitud de vecinos.

Asunto 906/2024, expediente 159/2008. Solicitud de la señora Arriola. *- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 907/2024, expediente 159/2008. Solicitud del señor Retamal. *- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.*

Asunto 937/2024, expediente 102/2008. Solicitud de la señora Steckler. *- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.*

Asunto 939/2024, expediente 101/2024. Solicitud del señor Pérez. *- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.*

Asunto 942/2024, expediente 76/2024. Solicitud del señor Laudadio. *- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 945/2024, expediente 107/2014. Solicitud de la señora Romano. *- Se reserva sobre tablas.*

*- A la comisión de Policía Municipal.*

- 4 -

**De Comisiones**

- 4.1 -

**De Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asuntos 960, 961, 962, 963, 964, 965 y 966, del 2024.

*"Asunto 960/2024, expediente 73/2004. Dictamen sobre Asunto 749/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 961/2024, expediente 91/2022. Dictamen sobre Asunto 415/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 962/2024, expediente 3/1984. Dictamen sobre Asunto 572/2024:*

*En mayoría aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*En minoría aconseja mantener en comisión.*

*Asunto 963/2024, expediente 71/2023. Dictamen sobre Asunto 571/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 964/2024, expediente 237/1990. Dictamen sobre Asunto 93/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 965/2024, expediente 91/2022. Dictamen sobre Asunto 484/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 966/2024, expediente 37/1986. Dictamen sobre Asunto 626/2024. Se aconseja remitir a Asamblea Tarifaria".*

*- Se reservan sobre tablas.*



- 4.2 -  
**De Policía Municipal**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De la comisión de Policía Municipal.

Asuntos 969 al 983, del 2024.

*“Asunto 969/2024, expediente 72/1996. Dictamen sobre Asunto 63/2024. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.*

*Asunto 970/2024, expediente 88/1989. Dictamen sobre Asunto 367/2023. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 971/2024, expediente 88/1989. Dictamen sobre Asunto 315/2023. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 972/2024, expediente 88/1989. Dictamen sobre Asunto 704/2022. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 973/2024, expediente 504/2001. Dictamen sobre Asunto 660/2022. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 974/2024, expediente 88/1989. Dictamen sobre Asunto 264/2022. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 975/2024, expediente 136/2014. Dictamen sobre Asunto 805/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 976/2024, expediente 313/2009. Dictamen sobre Asunto 776/2021. Se aconseja remitir a Archivo.*

*Asunto 977/2024, expediente 145/1997. Dictamen sobre Asunto 696/2021. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.*

*Asunto 978/2024, expediente 515/1998. Dictamen sobre Asunto 502/2021. Se aconseja remitir a Archivo.*

*Asunto 979/2024, expediente 88/1989. Dictamen sobre Asunto 500/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 980/2024, expediente 237/1990. Dictamen sobre Asunto 457/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 981/2024, expediente 82/2020. Dictamen sobre Asunto 135/2021. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.*

*Asunto 982/2024, expediente 101/2014. Dictamen sobre Asunto 255/2020. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.*

*Asunto 983/2024, expediente 215/2009. Dictamen sobre Asunto 1256/2019. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.”.*

*- Se reservan sobre tablas.*

- 4.3 -  
**De Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos 913/2024 al 934/2024.

*“Asunto 913/2024, expediente 128/2022. Dictamen sobre Asunto 816/2024. Aconseja remitir a Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

*Asunto 914/2024, expediente 53/2024. Dictamen sobre Asunto 604/2024. Aconseja remitir a Comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas.*

*Asunto 915/2024, expediente 691/1996. Dictamen sobre Asunto 575/2024. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 916/2024, expediente 302/2005. Dictamen sobre Asunto 546/2024. Aconseja remitir a Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

*Asunto 917/2024, expediente 175/2002. Dictamen sobre Asunto 404/2024. Aconseja remitir a Comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 918/2024, expediente 102/2018. Dictamen sobre Asunto 372/2024. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 919/2024, expediente 691/1996. Dictamen sobre Asunto 371/2024. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 920/2024, expediente 691/1996. Dictamen sobre Asunto 261/2024. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 921/2024, expediente 691/1996. Dictamen sobre Asunto 260/2024. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 922/2024, expediente 691/1996. Dictamen sobre Asunto 249/2024. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 923/2024, expediente 691/1996. Dictamen sobre Asunto 248/2024. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 924/2024, expediente 691/1996. Dictamen sobre Asunto 81/2024. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 925/2024, expediente 8/2024. Dictamen sobre Asunto 75/2024. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 926/2024, expediente 193/1988. Dictamen sobre Asunto 29/2024. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 927/2024, expediente 193/1988. Dictamen sobre Asunto 28/2024. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 928/2024, expediente 193/1988. Dictamen sobre Asunto 755/2023. Aconseja remitir a la Comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas.

Asunto 929/2024, expediente 90/2009. Dictamen sobre Asunto 716/2023. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 930/2024, expediente 3/1984. Dictamen sobre Asunto 655/2023. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 931/2024, expediente 89/2021. Dictamen sobre Asunto 629/2023. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 932/2024, expediente 182/2002. Dictamen sobre Asunto 302/2023. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 933/2024, expediente 79/2010. Dictamen sobre Asunto 561/2021. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 934/2024, expediente 59/2021. Dictamen sobre Asunto 554/2021. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloques".

- Se reservan sobre tablas.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos 943 y 944, del 2024.

"Asunto 943/2024, expediente 102/2018. Dictamen sobre Asunto 722/2024:

En mayoría aconseja sancionar proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

En minoría aconseja mantener en comisión.

Asunto 944/2024, expediente 102/2018. Dictamen sobre Asunto 762/2024:

En mayoría aconseja sancionar proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

En minoría aconseja mantener en comisión".

- Se reservan sobre tablas.

- 4.4 -

#### De Juventud

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De la comisión de Juventud.

Asunto 911/2024.

"Asunto 911/2024, expediente 918/2000. Dictamen sobre Asunto 902/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques".



- Se reserva sobre tablas.

- 4.5 -

**De Información y Debate Ciudadano**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De la comisión de Información y Debate Ciudadano  
Asunto 1013/2024, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1014/2024, expediente 78/2024. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1015/2024, expediente 183/2008. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1016/2024, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

**3 - D.P.**

Asunto 1017/2024, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1018/2024, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1019/2024, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1020/2024, expediente 108/2022. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1021/2024, expediente 68/2024. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1022/2024, expediente 67/2024. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1023/2024, expediente 30/2024. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- 5 -

**En Segunda Lectura**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto en Segunda Lectura.

Asunto 1012/2024, expediente 93/2024. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -

**De Presidencia**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos de Presidencia.

"Asunto 893/2024, expediente 249/2008. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 905/2024, expediente 98/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 7 -

**De Bloques**

- 7.1 -

**Del Partido Justicialista**



- SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De Partido Justicialista.
- Asunto 908/2024, expediente 99/2024. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 935/2024, expediente 100/2024. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 948/2024, expediente 51/2011. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 949/2024, expediente 606/1997. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 950/2024, expediente 70/1988. Proyecto de ordenanza. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 951/2024, expediente 92/2014. Proyecto de resolución. - *A la comisión de Policía Municipal.*
- Asunto 954/2024, expediente 104/2024. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 967/2024, expediente 71/2024. Minuta de Comunicación. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 968/2024, expediente 102/2004. Proyecto de ordenanza. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 990/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 991/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 999/2024, expediente 103/2024. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1000/2024, expediente 105/2024. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1001/2024, expediente 106/2024. Proyecto de ordenanza. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1002/2024, expediente 61/2020. Proyecto de ordenanza. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1003/2024, expediente 92/2014. Proyecto de resolución. - *A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.*
- Asunto 1004/2024, expediente 78/2017. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1005/2024, expediente 118/2010. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1006/2024, expediente 5/1996. Proyecto de resolución. - *Para conocimiento de los bloques.*
- *Se reserva sobre tablas.*

- 7.2 -

**Del Partido de la Concertación FORJA**

- SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Del Partido de la Concertación FORJA.
- Asunto 953/2024, expediente 101/2004. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 984/2024, expediente 58/1990. Proyecto de resolución. - *A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*
- Asunto 985/2024, expediente 239/2008. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 986/2024, expediente 79/2010. Proyecto de resolución. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 987/2024, expediente 101/2014. Proyecto de ordenanza. - *Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 992/2024, expediente 310/1986. Proyecto de resolución. - *A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.*



Asunto 993/2024, expediente 385/1992. Proyecto de resolución.  
Asunto 994/2024, expediente 54/2015. Proyecto de resolución.  
Asunto 995/2024, expediente 157/2007. Proyecto de resolución.  
Asunto 996/2024, expediente 107/2024. Proyecto de ordenanza.  
Asunto 997/2024, expediente 82/2008. Proyecto de resolución.  
Asunto 998/2024, expediente 108/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.  
- Se reserva sobre tablas.  
- Se reserva sobre tablas.  
- Se reserva sobre tablas.  
- Se reserva sobre tablas.  
- Se reserva sobre tablas.  
- Se reserva sobre tablas.

**- 7.3 -**

**Del Juntos por el Cambio**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Juntos por el Cambio.**

Asunto 910/2024, expediente 54/2015. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 956/2024, expediente 223/2009. Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 957/2024, expediente 219/1988. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 958/2024, expediente 160/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1008/2024, expediente 177/2005. Proyecto de decreto.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1009/2024, expediente 177/2005. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

**- 7.4 -**

**De Somos Fuguinos**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Somos Fuguinos.**

Asunto 888/2024, expediente 175/2002. Proyecto de resolución.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 895/2024, expediente 136/1987. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 896/2024, expediente 136/1987. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 897/2024, expediente 136/1987. Proyecto de resolución.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 898/2024, expediente 126/1988. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 904/2024, expediente 691/1996. Proyecto de resolución.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 936/2024, expediente 176/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 946/2024, expediente 208/2012. Proyecto de resolución.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 947/2024, expediente 942/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 952/2024, expediente 121/2017. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.



Asunto 1010/2024, expediente 69/2003. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1011/2024, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

**- 7.5 -**

**Del Movimiento Popular Fueguino**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 955/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 959/2024, expediente 310/1996. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 988/2024, expediente 9/2018. Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 989/2024, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

**- VII -**

**CONFORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración de las concejales y los concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

Habiendo aprobado el Orden del Día empezamos seguidamente con la lectura de los asuntos del Orden del Día.

4 - D.E.



**- VIII -**

**MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2024**

**(Asunto 940/2024, expediente 92/2023)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 940/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes a Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales por la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$6.254.996.945,00) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.*

*Artículo 2°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos propios municipales correspondientes a financiamiento 34 - De Libre Disponibilidad por la suma de pesos setecientos setenta y un millones ochocientos treinta y nueve mil ciento ochenta y tres con 62/100 (\$771.839.183.62), detallado en el Anexo I, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.*



*Artículo 3°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 19 - Fondo del Deporte por la suma de pesos seiscientos un mil ochocientos cuarenta y ocho con 30/100 (\$601.848,30) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.*

*Artículo 4°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 20 - Fondo Vial por la suma de pesos cinco millones quinientos veinte mil novecientos ochenta y tres con 64/100 (\$5.520.983,64) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.*

*Artículo 5°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 22 - Agencia Desarrollo Ushuaia por la suma de pesos veintiocho millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos noventa y nueve con 85/100 (\$28.429.599,85) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.*

*Artículo 6°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 23 - Fondo Mantenimiento y Reparación Paradas de Taxi por la suma de pesos dos millones doscientos setenta y seis mil con 00/100 (\$2.276.000,00) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.*

*Artículo 7°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 30 -Regularización Dominial por la suma de pesos doce millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y cinco con 32/100 (\$12.593.435,32) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.*

*Artículo 8°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 29- Venta de Lotes por la suma de pesos sesenta y nueve millones veinte mil quinientos seis con 39/100 (\$69.020.506,39) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.*

*Artículo 9°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar las distribuciones de los incrementos de recursos y las modificaciones de gastos con arreglo a las finalidades detalladas en el Anexo II, y correspondientes reestructuras presupuestarias.*

*Artículo 10.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**5 - D.P.**

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, muchísimas gracias.

Desde ya es para anticipar el voto positivo del bloque de Somos Fueguinos a esta ampliación de presupuesto, pero haciendo algunas consideraciones al respecto. Fundamentalmente, de los siete mil ciento cuarenta y cinco millones con dos setenta y ocho que representan la ampliación, vamos a votar favorablemente porque el setenta y tres coma cuatro por ciento (73,4%) de estos recursos son destinados a la cobertura de gastos de personal.

Esperamos que esta asignación de recursos se traduzca en una mejora real del salario de los trabajadores municipales. Usted sabe que el último incremento otorgado es del cuatro por ciento (4%), levemente por debajo de la inflación y esperamos que estos recursos se apliquen efectivamente a mejorar el salario real de los trabajadores municipales. Sin perjuicio de ello, no puedo dejar de remarcar que la forma de presentación del presupuesto me genera algunas dudas. De manera tal que, por ejemplo, respecto a la ampliación presupuestaria cuando hablamos de recursos coparticipables de origen nacional y provincial no se discriminan las fuentes de ingresos.



En la anterior ampliación de presupuesto eso había sido discriminado. Y nos encontramos con que en el expediente adjunto hay un incremento del sesenta coma y pico por ciento sobre el impuesto a los ingresos brutos, lo que implica un incremento muy fuerte en las tarifas que tienen... perdón, de ingresos brutos, del impuesto inmobiliario que tienen que pagar los vecinos. No se sabe si esa cifra está incluida dentro de los recursos coparticipables de origen provincial, porque sabemos que el impuesto inmobiliario es un impuesto provincial, que lo recauda y lo cobra la Municipalidad y tiene la potestad de poder incrementarlo, pero no sabemos si está incluido. Estimamos que no, porque eso es a partir del 1 de septiembre. Así que entendemos que este tarifazo se va a aplicar en un futuro, se va a traducir en una futura ampliación presupuestaria.

Después también, respecto a los setecientos y pico de millones de pesos que obran en el artículo 2º como recursos propios de la Municipalidad, visto que hay una planilla donde se habla de incrementos de tasas, donde se habla de un incremento o se establece un incremento al cien con un determinado valor y después se habla de un incremento razonable, tampoco se discrimina bien cuál fue el real incremento aplicado.

Y finalmente, vemos que hay incrementos muy fuertes en el artículo dos y siguientes del proyecto que estamos viendo, con importantes ingresos adicionales respecto a algunos fondos que tienen afectación específica. Desde ese punto de vista, también notamos que hay un incremento pero no pudimos discriminar de dónde vienen, así que si bien vamos a acompañar esta ampliación de presupuesto, esperamos que en la próxima presentación que hagan y seguramente antes del cierre del presente Ejercicio, el 15 de diciembre, va a haber otra ampliación; esperemos que venga mucho más detallado para que los concejales podamos analizarlo con mayor profundidad.

Finalmente, es muy poquito el porcentaje que se destina a obra pública, de esta ampliación, solamente el dos por ciento (2%). Y sacando los gastos de personal y gastos... erogaciones que no son de personal hay un quince por ciento (15%) disponible que se podría haber distribuido de otra forma, por lo tanto, es interés de este bloque, no solamente en la futura ampliación, sino también cuando empecemos a discutir el presupuesto para el Ejercicio que viene, poder profundizar sobre estos detalles. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Escalante y el concejal Oyarzún.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

- IX -

**INCORPORACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6282  
(Asunto 941/2024, expediente 175/2002)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 941.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Artículo 1º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 6282, en el apartado Funciones, los incisos:**

**23) Organizar eventos hacia la comunidad, coordinados con las diferentes Secretarías e Instituto que componen el Departamento Ejecutivo Municipal.**

**24) Gestionar capacitaciones para el ámbito municipal y la comunidad.**

**25) Realizar actividades de fomento, menciones honoríficas y subvenciones’.**

**Artículo 2º.- De forma”.**



**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Escalante y el concejal Oyarzún.

- X -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251 AL VEHÍCULO DOMINIO NRJ-311,  
PROPIEDAD DE LA FIRMA USHUAIA VENTURA S.A.S.  
(Asunto 942/2024, expediente 76/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De Particulares.  
Asunto 942/2024.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar, por única vez y por el plazo de un (1) año, al vehículo dominio NRJ311, marca Mercedes Benz, modelo DK-Sprinter 515 CDI-C 4325 TE, año 2014, tipo midibús, propiedad de la firma Ushuaia Ventura S.A.S., CUIT N.º 30-71648332-7, de la antigüedad máxima para ser habilitada por primera vez establecida en el primer párrafo del artículo 4º de la Ordenanza Municipal N.º 5251.*

*Artículo 2º.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

*- El concejal Tavarone habla fuera de micrófono.*

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, nosotros en principio no íbamos a votar favorablemente este proyecto, porque...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- No, está prendido. Ahí se apagó.

**SR. TAVARONE.**- Bueno, habiendo analizado los antecedentes que están en el asunto involucrado y teniendo en consideración que este vehículo la primera habilitación ya la había tenido y que el titular dominial original es el titular, entendemos que más allá que se haya dado de baja de oficio

**6 - D.E.**

al vehículo, hoy en la ordenanza municipal respectiva para vehículos de más de ocho pasajeros permite quince años de antigüedad.

Entonces, en función de eso, vamos a cambiar la posición inicial y vamos a acompañar la presente excepción.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Escalante y el concejal Oyarzún.

- XI -

**Asuntos 960/2024 y 961/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asuntos 960/2024 y 961/2024 se aconsejan remitir a Conocimiento de Bloques.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración de los señores concejales enviar el asunto 960/2024 para Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.

**- XII -**

**Asunto 962/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques.**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 962/2024, en mayoría: se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques; dictamen en minoría: se aconseja mantener en comisión.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Los que estén por la afirmativa por el dictamen de mayoría a mano alzada.

*- Se vota.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Pelloli y Espeche.*

*- Vota por la negativa el concejal: Tavarone.*

*- Votan ocho señoras y señores concejales.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Siete votos por la afirmativa, un voto por la negativa y dos ausencias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se remite a Conocimiento de Bloques.

**- XIII -**

**Asuntos 963/2024, 964/2024 y 965/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos 963, 964 y 965, del 2024, se aconsejan remitir a Conocimiento de Bloques

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.

**- XIV -**

**Asunto 966/2024 - Se remite a Asamblea Tarifaria**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 966/2024, se aconseja remitir a Asamblea Tarifaria.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.

**- XV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 969/2024, expediente 72/1996)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 969 de la comisión de Policía Municipal.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**



*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos del Ordenanza N.º 2487, indique a la Dirección de Bromatología remitir a este Concejo Deliberante la siguiente información:*

- a) cantidad de inspecciones realizadas durante la totalidad del año 2023 a la fecha;*
- b) comercio objeto de cada inspección;*
- c) inspector responsable e interviniente en cada inspección.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.

**- XVI -**

**Asuntos 970/2024, 971/2024, 972/2024, 973/2024 y 975/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos 970, 971, 972, 973, 974 y 975, del 2024, se aconsejan remitir a Conocimiento de Bloques.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la remisión a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.

**- XVII -**

**Asunto 976/2024 - Se remite a Archivo**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 976/2024, se aconseja remitir a Archivo.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la remisión a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.

**- XVIII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL  
(Asunto 977/2024, expediente 145/1997)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 977/2024.

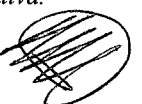
**“CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial a los fines de remitir el Asunto N.º 696/2021 del registro de nuestra Institución, a los fines de evaluación y tratamiento.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*



**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Escalante y el concejal Oyarzún.



7 - D.P.

- XIX -

**Asunto 978/2024 - Se remite a Archivo**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 978/2024, se aconseja remitir a Archivo.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la remisión a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante y el concejal Oyarzún.

- XX -

**Asuntos 979/2024 y 980/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 979/2024 y 980/2024, se aconsejan remitir a Conocimiento de Bloques.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Están a consideración los asuntos para remisión a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante y el concejal Oyarzún.

- XXI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL  
(Asunto 981/2024, expediente 82/2020)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 981/2024.

*“CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, a los efectos de remitir el Asunto N.º 135/2021 del registro de nuestra Institución, a los fines de su evaluación y tratamiento.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted, muy atentamente”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante y el concejal Oyarzún.

- XXII -

**ACEPTACIÓN DE VETO INTERPUESTO A LA ORDENANZA QUE ESTABLECÍA UN  
ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL  
(Asunto 982/2024, expediente 101/2014)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 982/2024.



**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.° 895/2020, a la ordenanza sancionada en sesión especial de fecha 10/06/2020, por medio de la cual se establece un estacionamiento exclusivo de la Dirección Provincial de Defensa Civil sobre el Pasaje Petrel. Ello, en virtud de lo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.

**- XXIII -**

**Asunto 983/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 983/2024, se aconseja remitir a Conocimiento de bloques.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la remisión del asunto a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.

**- XXIV -**

**Asunto 913/2024 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 913/2024, se aconseja remitir a Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la remisión a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante y el concejal Oyarzún.

**- XXV -**

**Asunto 914/2024 - Se remite a la comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 914/2024. Aconseja remitir a comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la remisión del asunto a la comisión de Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.



- XXVI -

**Asunto 915/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 915/2024. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la remisión del asunto a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.

- XXVII -

**Asunto 916/2024 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 916/2024, se aconseja remitir a Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la remisión del asunto a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.

- XXVIII -

**Asunto 917/2024 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 917/2024, se aconseja remitir a comisión Legislación e Interpretación.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la remisión del asunto a la comisión Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.

- XXIX -

**Asunto 918/2024 - Se remite a Archivo**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 918/2024, se aconseja remitir a Archivo.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la remisión del asunto a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.

- XXX -

**Asuntos 919/2024, 920/2024, 921/2024, 922/2024 y 923/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos 919/2024, 920/2024, 921/2024, 922/2024 y 923/2024, se aconsejan remitir a Conocimiento de Bloque.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Están a consideración los asuntos para remisión a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*



**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.

- XXXI -

**Asuntos 924/2024 y 925/2024 - Se remiten a Archivo**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos 924/2024 y 925/2024, se aconsejan remitir a Archivo.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la remisión de los asuntos a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante y el concejal Oyarzún.

- XXXII -

**Asunto 926/2024 y 927/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos 926/2024 y 927/2024, se aconsejan remitir a Conocimiento de Bloques.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la remisión de los asuntos a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.

8 - D.E.



- XXXIII -

**Asunto 928/2024 - Se remite a la comisión de Turismo, Antártida y Malvinas**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 928/2024, se aconseja remitir a la comisión de Turismo, Antártida y Malvinas.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la remisión del asunto a la comisión de Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.

- XXXIV -

**Asuntos 929/2024, 930/2024, 931/2024, 932/2024, 933/2024 y 934/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos 929, 930, 931, 932, 933 y 934, se aconsejan remitir a Conocimiento de Bloques.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración los asuntos leídos para Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.



- XXXV -

**La Cámara se constituye en comisión**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.**- Para solicitarle que el asunto 1016 podamos... no, perdón... eh, perdón, estoy con el... quería solicitar si está incorporado los cambios en el dictamen que hicimos sobre Fany Mabel Díaz en el artículo... en el asunto 722, el 943 del Orden del Día.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Sí, que se lean los proyectos o que nos constituyamos en...

**SR. PELLOLI.**- Que nos constituyamos en comisión para poder, justamente, modificar los mismos... proyectos, perdón.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el pedido de moción de que la Cámara se constituya en comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 01.

- A la hora 12 y 06:

- XXXVI -

**EXCEPCIÓN A LA SEÑORA DÍAZ Y AL SEÑOR SÁNCHEZ VELÁSQUEZ  
(Asunto 943/2024, expediente 102/2018)**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Vamos a dar le lectura entonces por Secretaría de los asuntos 943 y 944.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 943.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar a la señora Fany Mabel Díaz, DNI N.° 14.881.935, y al señor Manuel Sánchez Velásquez, DNI N.° 18.789.138, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055.*

*Artículo 2°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca y Pelloli.*

*- Vota por la negativa el concejal: Tavarone.*

*- Votan ocho señoras y señores concejales.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Siete votos por la afirmativa, uno por la negativa y dos ausencias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

- XXXVII -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA 5055 A LA SEÑORA BORDÓN FITZGERALD Y AL SEÑOR DI NATALE  
(Asunto 944/2024, expediente 102/2018)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 944.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**



**SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar a la señora Ana Claudia Bordon Fitzgerald, DNI N.º 22.426.517, y al señor Carlos Di Natale, DNI N.º 22.792.036, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca y Pelloli.*

*- Vota por la negativa el concejal: Tavarone.*

*- Votan ocho señoras y señores concejales.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Siete votos por la afirmativa, un voto por la negativa y dos ausencias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

**- XXXVIII -**

**La Cámara se constituye en comisión.**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

**SRA. FREIBERGER.**- Para solicitar apartarnos de la sesión y poder constituirnos en comisión, de acuerdo al artículo 106 del Reglamento Interno para traer a tratamiento el asunto 581/2022 referido al barrio Ecológico.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la moción de la concejala de constituirnos en comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 09.*

**9 - D.P.**



*- A la hora 12 y 17:*

**- XXXIX -**

**EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LAS CONSTRUCCIONES  
REALIZADAS EN LA SECCIÓN E, MACIZO 18, PARCELA 7  
(Asunto 581/2022, expediente 94/2022)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto quinientos ochenta y...

*- La concejal Avila pide la palabra.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Sí, primero leemos este asunto.

*- Asentimiento.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 581.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar del cumplimiento del retiro contrafrontal normado por el artículo VII.1.2.1.4 - R4 Residencial Parque del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia a las construcciones realizadas en la parcela denominada en el catastro municipal como*



Sección E, Macizo 18, Parcela 7, de acuerdo al certificado de deslinde y amojonamiento que como Anexo I corre agregado a la presente.

**Artículo 2°.-** Condicionamiento. Condicionar lo enunciado en el artículo precedente a que no se puedan realizar nuevas construcciones en el predio, fijando el FOS y FOT a un máximo de 0.3 y 0.50 respectivamente.

**Artículo 3°.-** Condicionamiento. Condicionar lo enunciado en el artículo 1° a que se realicen todas las mejoras referidas a las normas de habitabilidad, para dejar reglamentarias las construcciones ejecutadas.

**Artículo 4°.-** Condicionamiento. Condicionar lo enunciado en el artículo 1° a que se desarme toda construcción ejecutada de forma clandestina sobre la Reserva Natural Urbana 'barrio Ecológico', en un plazo no mayor a los noventa (90) días corridos.

**Artículo 5°.-** Condicionamiento. Condicionar lo enunciado en el artículo 1° a que se suscriba un convenio con la Municipalidad de Ushuaia, para realizar una obra (a determinar por el Ejecutivo municipal) en la reserva de referencia, con un plazo de obra no mayor a los doce (12) meses, a costa y cargo del propietario.

**Artículo 6°.-** De forma".

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.-** Sí, señora presidente, para que quede constancia en la Versión Taquigráfica de que este asunto se inició a solicitud del propio vecino. El expediente administrativo donde tramitaron las actuaciones era una solicitud de excepción a las normas del Código de Planeamiento Urbano. En función de eso y habiendo intervenido todas las áreas técnicas de la Municipalidad, con dictamen positivo de la CoPU y a sabiendas de la problemática que había con la invasión de espacio fiscal municipal correspondiente a una reserva natural urbana y por donde pasa la red de senderos, se arribó a la solución que entendemos y la que armoniza los intereses del propio vecino y del resto de los vecinos en cuanto a la preservación y la custodia de los espacios verdes del barrio Ecológico. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Freiburger.



**10 - D.E.**

**SRA. FREIBERGER.-** Sí, en relación a este asunto y previo a que se someta a votación, quiero dejar constancia de que de forma reiterada hemos recibido a los vecinos en las distintas comisiones de este Concejo Deliberante. No solamente en forma general, todos los integrantes de este Concejo, sino también de forma particular, y hemos ido recogiendo los distintos pareceres, entendiendo de que esta es la solución... la mejor solución; tal vez no es la solución que deja contentos a todos los vecinos, ya sea al presentante Campero o al resto de los vecinos del barrio Ecológico, pero entendemos de que de esta forma vamos a poder llegar, al menos, a conformar distintos acuerdos y que signifique también una paz en ese vecindario, que signifique la reconstrucción de los lazos de vecindad entre unos y entre otros.

Y es por eso que todos y cada uno de nosotros también entendemos de que es la forma, es la forma de que nos escuchemos, es la forma de que lo trabajemos en comisión y es la forma también de que arribemos estas soluciones consensuadas.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Espeche.

**SR. ESPECHE.-** Respecto a la posición que voy a tomar, voy a acompañar el proyecto, comparto plenamente lo dicho por la concejala Daiana Freiburger, en el sentido que creo que hay que llegar a una solución conciliadora. Creo que la obligación primaria, y lo dije, del Ejecutivo es ejercer el poder de policía.

Ahora bien, hay un conflicto entre los vecinos, creo que esto acerca a una solución para la buena convivencia y van a ser las razones por la cual voy a acompañar este proyecto.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.



**SR. TAVARONE.-** Sí, señora presidente, es para agregar que nuestra Carta Orgánica define a la ciudad de Ushuaia como “una comunidad humana unida por lazos de vecindad y de arraigo”, y fundamentalmente este tipo de soluciones tiende a armonizar los intereses de todos los vecinos involucrados y fundamentalmente a profundizar esos lazos a lo que refiere a nuestra Constitución local.

Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay, Pelloli y Tavarone.

- Vota por la negativa la concejal: Monte de Oca.

- Votan ocho señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Siete votos por la afirmativa, un voto por la negativa y dos ausencias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Queda sancionada la ordenanza.

- XL -

### Reconsideración del asunto 1007/2024

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.-** Gracias, presidenta. Para traer por fuera del Orden del Día el asunto 1007, respecto a la modificación de la Ordenanza 5069.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** ¿Para cambiarle el giro?

**SRA. AVILA.-** Para cambiarle el giro.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Está a consideración... ¿a dónde lo girarías? Está en comisión dos, ¿a dónde lo girarías?

**SRA. AVILA.-** Para tratarlo, claro, para traerlo fuera del Orden del Día.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Está a consideración la moción de la concejal Avila sobre el asunto 1007 para que se trate en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Escalante y el concejal Oyarzún.

Asunto 1007.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Sustituir el inciso c), del artículo 1°, del Anexo IX, de la Ordenanza Municipal N.° 5069, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza e Higiene, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*c) tratamiento de residuos:*

- |   |              |
|---|--------------|
| <i>1) residuos de origen local, domiciliario, familiar. Por metro cúbico (m³):</i>  | <i>1 MDF</i> |
| <i>2) residuos de comercios en general. Por metro cúbico (m³):</i>  | <i>2 MDF</i> |
| <i>3) residuos de origen industrial. Por metro cúbico (m³):</i>   | <i>4 MDF</i> |
| <i>4) residuos de grandes generadores. Por metro cúbico (m³):</i>   | <i>3 MDF</i> |
| <i>Todo aquel contribuyente que ingrese al relleno sanitario más de quinientos metros cúbicos (500 m³) de residuos por trimestre, será categorizado como Gran Generador de Residuos. La categorización será efectiva en el trimestre inmediato posterior al de medición, y será actualizada con dicha periodicidad.</i> |              |
| <i>5) residuos patológicos, peligrosos, según Ley 24051. Por metro:</i>   | <i>4 MDF</i> |

- 6) residuos de origen portuario no reciclables. Por metro cúbico (m<sup>3</sup>): 25 UP  
 7) residuos de origen portuario, reciclables establecidos por reglamentación.  
 Por metro cúbico (m<sup>3</sup>): 20 UP

Artículo 2°.- Sustituir el inciso j), del artículo 1°, del Anexo IX, de la Ordenanza Municipal N.º 5069, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza e Higiene, el que quedará redactado de la siguiente manera:

j) embarcaciones:

- 1) inspección previa a la descarga de residuos de tipo domiciliario. De lunes a viernes, en horas hábiles: 20 UVF  
 2) inspección previa a la descarga de residuos de tipo domiciliario. De lunes a viernes, en horas extraordinarias. Sábados, domingos y feriados: 25 UVF  
 3) descarga de aguas servidas, de lunes a viernes, en horas hábiles. Por litro: 0,5 UVF  
 4) descarga de aguas servidas, de lunes a viernes, en horas extraordinarias. Sábados, domingos y feriados. Por litro: 1 UVF

Artículo 3°.- La presente recaudación del punto 7 del inciso c), del artículo 1°, del Anexo IX, de la Ordenanza Municipal N.º 5069, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza e Higiene, estará destinado al Centro de Gestión de Residuos y Economía Circular.

Artículo 4°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los cambios y modificaciones necesarias para dar cumplimiento al artículo 2° y al artículo 3°.

Artículo 5°.- De forma”.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Valter Tavarone.



**11 - D.P.**

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, en Labor Parlamentaria habíamos acordado que este asunto iba a la comisión dos, que es la comisión de Presupuesto, donde debería tratarse cualquier modificación que se intente introducir en la ordenanza tarifaria vigente desde el año 2016. Más aún cuando se afecta la actividad económica principal o una de las principales actividades económicas de la ciudad de Ushuaia, que es la actividad portuaria, que es puerto y puerta de entrada a la Antártida y donde se genera gran ingreso de divisas para nuestra ciudad por el movimiento de cruceros y de distintos barcos. Precisamente esta modificación que se pretende introducir está creando una nueva tasa a la cual nos oponemos porque entendemos que no es el momento ni época para seguir generando tasas. Además, no sabemos si es un servicio que se presta.

Y por otra parte, cuando se modifica el inciso j) del artículo 1° del Anexo IX de la Tarifaria que se refiere a determinados tipos de residuos estamos incrementando en algunos casos el cuatrocientos (400) o el quinientos por ciento (500%) el valor de las tasas que se vienen aplicando al día de la fecha. En función de eso entendemos que esta cuestión realmente para ser tratada responsablemente, debió ser analizada en profundidad en comisión. Y si había algún apuro del Departamento Ejecutivo para poder tratarla, estábamos dispuestos a trabajar en comisión todo el tiempo que sea necesario.

Hace una sesión aprobábamos la adhesión del Municipio de la ciudad de Ushuaia al RIGI y implícitamente a uno de los capítulos de la Ley Bases, y además se modificó el régimen de inversiones público-privadas con dieciséis artículos de una norma que realmente no tiene ningún beneficio para los inversores que puedan tener intenciones de aportar capital al desarrollo de nuestra ciudad.

Por otra parte, volviendo al tema éste, entendemos que una modificación de tal naturaleza como la creación de tasas o el incremento de tasas debe ser analizado con profundidad y responsabilidad. Y creo que hacerlo en este momento, hacerlo así con rapidez, y no voy a decir entre gallos y media noche, porque estamos en horario de la tarde, señora presidente, la verdad que no

me parece responsable ni estamos a la altura del mandato que nos dieron nuestros vecinos. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca y Pelloli.

- Vota por la negativa el concejal: Tavarone.

- Votan ocho señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Siete votos por la afirmativa, un voto por la negativa y dos ausencias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda aprobada la ordenanza.

- XLI -

### RECONOCIMIENTO AL MÉRITO' AL SEÑOR MARTÍN PÉREZ (Asunto 951/2024, expediente 92/2014)

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.**- Señora presidenta, para pedir el adelantamiento del asunto 951 del bloque del Partido Justicialista teniendo en cuenta que está el posible homenajeado presente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el pedido de adelantar el asunto 951, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Vamos a Leer por Secretaría el asunto.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Resuelve:

Artículo 1°.- Otorgar la distinción 'Reconocimiento al Mérito' al señor Martín Pérez, por su desempeño y trayectoria como periodista deportivo de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Notificar al señor Martín Pérez con copia del presente y conceder el diploma de honor que acredite la distinción, todo en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 3617.

Artículo 3°.- La presente distinción no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma".

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Escalante y el concejal Oyarzún.

12 - D.E.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.**- Primero agradecerle a los pares por haber acompañado este merecido reconocimiento a un periodista deportivo de la ciudad que hace muchos años viene trabajando. Es para destacar que no solo ha sido deportista, sino que ha difundido a deportistas de la ciudad y de la Provincia en todos lados; ha trabajado para mostrar cómo es el deporte en la ciudad, cuando vamos con la Araucanía, cuando vamos a representar con los juegos Evita; ha representado a todo el periodismo fueguino también, dándonos las noticias de nuestros representantes a lo largo y ancho del país e incluso internacionalmente.

Así que voy a pedir un cuarto intermedio para poder llevar adelante la entrega de esta mención y poder escuchar, quizás, al periodista si es que así lo desea.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 32.

- A la hora 12 y 38:

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Siendo las doce, treinta y ocho minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Seguimos en sesión.

- XLII -

**4.º ENCUENTRO AUSTRAL Y 1.º ENCUENTRO PATAGÓNICO DE TIEMPO LIBRE,  
RECREACIÓN Y JUEGOS  
(Asunto 999/2024, expediente 103/2024)**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

**SRA. FREIBERGER.**- Gracias señora presidenta. Quería solicitar el acompañamiento de mis pares para el adelantamiento del asunto 999, es una declaración de interés del Cuarto Encuentro Austral y Primer Encuentro Patagónico de Tiempo Libre, Recreación y Juegos.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la moción de la concejala de adelantar el asunto 999, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- Ingresan al recinto la concejala Escalante y el concejal Oyarzún.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se incorporan los concejales Fernando Oyarzún y la concejala Analía Escalante.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 999.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el 4.º Encuentro Austral y 1.º Encuentro Patagónico de Tiempo Libre, Recreación y Juego: 'Inclusión, Ecolúdica y Recreación' que se realizará los días 1 y 2 del mes de noviembre del año 2024, en virtud a lo expresado en el exordio.*

*Artículo 2º.- Comunicar la presente resolución a la Presidencia del Concejo Deliberante de Ushuaia.*

*Artículo 3º.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

**SRA. FREIBERGER.**- Solicito un cuarto intermedio para la entrega de este reconocimiento, si les parece de cinco minutos, así podemos continuar con la Sesión.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado.

- Es la hora 12 y 40.

- A la hora 12 y 42:

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Siendo las doce horas, cuarenta y dos minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

- XLIII -

**Asunto 911/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Por Secretaría se va a continuar con la lectura del Orden del Día.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De la comisión de Juventud. Asunto 911/2024, se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración remitir a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

**RESERVA DE ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJERO EN JARDINES DE INFANTE Y MATERNO INFANTILES SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5131**

**(Asunto 1013/2024, expediente 21/1995)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- De la comisión de Información y Debate Ciudadano. Asunto 1013/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza Municipal N.º 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al Municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantiles, posición I 01 01; I 01 02 y I 01 03, del Inciso I 'enseñanza' del Clasificador de Actividades Económicas Ushuaia (CAEU), Anexo XVI, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N.º 5069, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para el ascenso y descenso de pasajeros, previsto en el artículo 1º, inciso b), de la Ordenanza Municipal N.º 5131, mientras la actividad persista.*

*Artículo 2º.- Establecer que la señalización para indicar el espacio reservado para el ascenso y descenso de pasajeros en el frente de los inmuebles descriptos en el artículo 1º de la presente debe contar con la franja horaria en la que se desarrolla la actividad, tal como lo prescribe el artículo 8º de la Ordenanza Municipal N.º 5131.*

*Artículo 3º.- Exceptuar a las personas físicas o jurídicas que desarrollan las actividades previstas en el artículo 1º de la presente de lo prescripto en el artículo 13 de la Ordenanza Municipal N.º 5131, como así también de los alcances del inciso d), Espacio reservado entre carteles, artículo 1º, Anexo II Derechos de oficina, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N.º 5069.*

*Artículo 4º.- Imponer a la titular o al titular del emprendimiento a informar oportunamente el cese de la actividad al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a liberar el espacio reservado de estacionamiento, a través del área correspondiente, conforme al artículo 9º de la Ordenanza Municipal N.º 5131.*

*Artículo 5º.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.-** Sí, señora presidente, la verdad que había acompañado en comisión este proyecto de ordenanza, pero voy a anticipar mi voto negativo, en el sentido de que analizado en profundidad la



13 – D.P.

problemática que hay en nuestra ciudad en relación a los entre-carteles y considerando que si tomamos estos establecimientos como establecimientos educativos que todavía no lo son; y por ejemplo, hoy en el centro de la ciudad tenemos el EMEI, tendríamos que darle un establecimiento reservado entre carteles para el EMEI, entiendo que la temática de autorización de los carteles es mucho más profunda que una simple autorización y por eso no voy a acompañar este proyecto de ordenanza. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Tiene la palabra la concejala Garay.

**SRA. GARAY.-** Muchas gracias, presidenta. Mi compañero de banca me preguntó: “¿vas a hablar?”. No le dije. Pero dada la intervención del concejal Tavarone lo voy a hacer. No para confrontar, al contrario, es un tema que hemos debatido en comisión.

En primer lugar, los jardines maternos, que me parece que es interesante también que tengamos todos la misma información, ya tienen, ya cuentan con los carteles. Hemos sacado y presentado esta excepción entendiéndolo que, como dijo el concejal Tavarone, aún no están declarados como instituciones educativas. Son instituciones que hacen un gran trabajo, por sobre todas las cosas, social. Y además vivieron una fuerte crisis como otras instituciones en el contexto de pandemia, que además se los ha ayudado y se les ha brindado distintas herramientas para que las familias no sacaran a los niños y niñas de esos espacios de cuidado y de contención que tanto eran necesarios en ese momento cuando de a poco se fueron habilitando las acciones para salir a trabajar y demás de las familias.

En aquel momento había catorce jardines maternos y debido a las diferentes crisis que se fueron viviendo post pandemia, pero sobre todo la económica, hoy simplemente contamos con seis jardines maternos en la ciudad. Eso demuestra la fuerte crisis que han tenido y el gran esfuerzo que llevan adelante sus distintos responsables, sus distintas directoras para seguir teniendo estos espacios de cuidado y contención.

Así que, por eso hemos presentado este asunto, nos parece sumamente importante y además agregamos que soy una de las principales expositoras cuando tocamos el tema de estacionamiento medido sobre los carteles, la gran carcelería que tiene toda la ciudad. Y comparto que hay que encontrar un punto en conjunto con el Ejecutivo para llevar adelante este reordenamiento. Pero no por eso tenemos que dejar de ver cuáles son las necesidades y las distintas prioridades que pueden tener las instituciones, en este caso no hablamos de comercios. Si bien en el clasificador están denominados de esa manera, tiene que ver con esto, con que se está trabajando en una resolución a nivel provincial para clasificarlos y encuadrarlos de modo tal que encuadren en instalaciones... perdón, instituciones educativas como tienen que tener.

Así que, por eso es que obviamente vamos acompañar esta excepción, este proyecto de ordenanza para poder seguir dando herramientas a este sector tan importante de la comunidad que son los jardines maternos, gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Tiene la palabra el concejal Espeche.

**SR. ESPECHE.-** Sí, me parece interesante el proyecto de la concejala. Adelanto mi voto negativo, no por la cuestión de fondo, sino porque no tengo elementos de convicción suficientes a los fines de llevar adelante, justamente, mi voto positivo. Sobre todo teniendo en cuenta, porque hay muchas actividades comerciales que vienen pasándola mal y no tengo constancia ni cuantos jardines. No quiero decir que no le creo a la concejala.

Creo que este tema hubiera requerido más tratamiento en comisión, por lo tanto desde mi banca voy a votar negativo, justamente, no en sí por el proyecto, sino porque no estoy convencido realmente, porque hay otras actividades donde la pasaron mal en la pandemia. Yo, particularmente,



atendí el otro día un señor metalúrgico, en donde el impuesto, las tasas vinieron exorbitantes, que no las pueden enfrentar.

Creo que en un momento de crisis tendríamos que ver hacia todos los sectores y realmente ver cuáles beneficios tendríamos que otorgar. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

**SR. OYARZÚN.**- Sí, a mí también me resulta muy interesante el proyecto. En este caso no lo voy a acompañar por lo que expuse también cuando charlábamos en Labor. Me parece que hay un problema que es mayor, que es el tema de los discos que están en toda la ciudad. Me parece que tenemos que tener un relevamiento. Lo hemos pedido también, un relevamiento actualizado del mismo. Entiendo el sentido social de la norma y la naturaleza del mismo, lo comparto, pero me parece que seguimos por ahí parchando sobre cuestiones que necesitan soluciones de

**14 - D.E.**

fondo.

Así que, por eso, en este asunto en particular voy a votar en negativo.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.**- Voy a adelantar el acompañamiento a este proyecto de ordenanza porque entiendo las razones que nos ha dado la concejala, lo que se ha debatido en comisión; y entiendo que hay una situación de fondo para tratar, pero no creo que invalide estos seis jardines maternales que tengan la posibilidad, incluso por los sectores donde están instalados, quizás también puede colaborar para el ascenso y descenso en momentos críticos y se puede ayudar también al movimiento del barrio y que no hayan autos en doble fila, que no haya un espacio... digo, como suele suceder en todos los establecimientos educativos debido al gran tránsito que hay en la ciudad.

Entendiendo que hay que trabajar y que vamos a trabajar, seguramente porque hay varias miradas al respecto cuando hablamos de los discos de estacionamiento y la posibilidad de llevar garantías de estacionamiento en la ciudad, pero creo que esto es una solución a un sector.

Y creo que sí, es verdad que hay otros sectores que también la han pasado mal post pandemia, pero no creo que sea un estacionamiento la solución para ellos, si no tienen que ver con otro trabajo.

Por eso, sin mezclar las cosas, adelanto el acompañamiento.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiburger, Garay, Monte de Oca y Pelloli.

- Votan por la negativa los concejales: Espeche, Oyarzún y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Siete votos por la afirmativa y tres votos por la negativa.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

- XLV -

**AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1014/2024, expediente 78/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1014/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**



*Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal el cambio de destino de vivienda única familiar y permanente a uso comercial al predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, Parcela 50 del barrio Bajada de Los Maestros, adjudicado al señor Sergio Alejandro Schvartzman, DNI N.º 18.333.328, mediante Decreto Municipal N.º 1083/2020, de fecha 19 de agosto del año 2020.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, vamos a acompañar este proyecto. Entendemos que el tema de los cambios que hay en el Código de Planeamiento Urbano son necesarios, es necesario actualizar el código.

Entendemos que autorizar el uso comercial de algo que estaba destinado a vivienda es una excepción que es importante, dada la zonificación y usos de los distintos barrios asignados a nuestra ciudad. Entendemos que hay barrios consolidados y que imposibilitarlos de acceder a una actividad comercial y no poder habilitar sus comercios, hacen y justifican este tipo de excepción, pero entendemos que hay que modificar la normativa de fondo para prever algún tipo de solución alternativa y no estar dando constantemente excepciones.

Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

*- La concejal Monte de Oca deja la banca.*

**- XLVI -**

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 279/2024 QUE APRUEBA ACTA ACUERDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SEÑORA CETTÚ (Asunto 1015/2024, expediente 183/2008)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1015.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Ratificar el Decreto Municipal N.º 279/2024, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- el Acta Acuerdo registrada bajo el N.º 19677, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la señora Esther Gliselda Cettú, vinculado a la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 193, Parcela 3, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia, con diversas obligaciones recíprocas.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Monte de Oca.

**- XLVII -**

**ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE BARRIO (Asunto 1016/2024, expediente 84/1993)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1016.



**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.**- Ahora sí, solicito que se lea por Secretaría este proyecto de ordenanza con las modificaciones correspondientes.

- *Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PELLOLI.**- El 1016.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- ¿Lo tiene, señor concejal?

- *Hablan varias personas a la vez.*

15 – D.P.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Concejal Pelloli, ¿es el proyecto que se modificó en comisión?

**SR. PELLOLI.**- Exactamente, vamos a retirar la moción así se lee el que está en comisión, por favor.

- *La concejal Monte de Oca ocupa la banca.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- “El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Sanciona con Fuerza de Ordenanza:

*Artículo 1°.- Asignar el nombre de ‘General San Martín’ al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12 y 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, al Este por la calle Diego Armando Maradona, al Norte por la calle VGM Antonio Latorre y al Oeste por las calles Doña Zaragoza Sánchez, Diego Armando Maradona, Gregoria Matorras del Ser y Juan de San Martín.*

*Artículo 2°.- Designar con el nombre ‘Paseo del Soldado Heroico Juan Bautista Cabral’, al espacio verde comprendido por las parcelas identificadas catastralmente como: Q-31-18, Q-27-3 y Q-1-12c, delimitado por las calles Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, Diego Armando Maradona, VGM Antonio Latorre, Enrique Arturo Varas y Luis Lavado.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

**DENOMINACIÓN DE CALLE “BAHÍA SAN ANTONIO”  
(Asunto 1017/2024, expediente 84/1993)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1017.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Denominar ‘Bahía San Antonio’ a la calle delimitada por las Parcelas 1 a 4 del Macizo 1D de la Sección O.*

*Artículo 2°.- Incorporar la denominación establecida en el artículo 1° al Anexo I de la Ordenanza Municipal N.° 1494, con la numeración correspondiente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -  
**ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE BARRIO “PORTAL DEL VALLE”  
(Asunto 1018/2024, expediente 84/1993)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1018/2024  
“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

*Artículo 1°.- Asignar el nombre de ‘Portal del Valle’ al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H, todos de la Sección O y delimitados por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- L -  
**DENOMINACIÓN DE CALLES “DEL SUR” Y “DEL NORTE”  
(Asunto 1019/2024, expediente 84/1993)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1019.  
“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

*Artículo 1°.- Denominar ‘Del Sur’ a la calle delimitada al Oeste por el Macizo 113 de la Sección J y al Este por el Macizo 112 de la Sección J, entre las calles De la Estancia y De la Ribera del Pipo.*

*Artículo 2°.- Denominar ‘Del Norte’ a la calle delimitada al Oeste por el Macizo 112 de la Sección J y al Este por el Macizo 111 de la Sección J, entre las calles De la Estancia y De la Ribera del Pipo.*

*Artículo 3°.- Incorporar las denominaciones establecidas en los artículos 1° y 2° al Anexo I de la Ordenanza Municipal N.° 1494, con la numeración correspondiente.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

- LI -  
**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 6122  
(Asunto 1020/2024, expediente 108/2022)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1020.  
“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA



Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.° 6122, el que quedará redactado de la siguiente manera

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar al señor Miguel Silva, DNI N.° 17.782.905, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055, de la Parcela 7, del Macizo 27, de la Sección O, ubicada en la calle Cascada del Bosque N.° 1727'.

Artículo 2°.- De forma".

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

- LII -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA 5055 AL SEÑOR VÍCTOR JUAN ESTRADA  
(Asunto 1021/2024, expediente 68/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1021.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar al señor Víctor Juan Estrada, DNI N.° 18.489.707, de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055.

Artículo 2°.- De forma".

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

16 - D.E.

- LIII -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5055 A LA SEÑORA ARIAS  
(Asunto 1022/2024, expediente 67/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar a la señora Vanesa Anabel Arias, DNI N.° 32.748.598, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055.

Artículo 2°.- De forma".

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

- LIV -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 A LA SEÑORA VARGAS ALVARADO  
(Asunto 1023/2024, expediente 30/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1023.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Excepción. Exceptuar a la señora Silvia Lorena Vargas Alvarado, DNI N.º 26.509.032, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.*

*Artículo 2º.- Autorización. Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la reinscripción de la señora Silvia Lorena Vargas Alvarado, DNI N.º 26.509.032, al padrón de demanda habitacional.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

- LV -

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE LA CALLE CECILIA  
GRIERSON  
(Asunto 1012/2024, expediente 93/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos en Segunda Lectura.  
Asunto 1012.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Desafectación. Desafectar del uso público una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados (600 m<sup>2</sup>) de la calle Cecilia Grierson (sector sin abrir) según plano de mensura registrado TF-1-57-17, para ser afectada al uso residencial, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Quedan sancionada la ordenanza en Doble Lectura.

- LVI -

**AL 70.º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL AERO CLUB USHUAIA  
(Asunto 893/2024, expediente 248/2008)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos de presidencia.  
Asunto 893.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**



*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.° 139/2024, mediante el cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas- el 70.° aniversario de la fundación del Aero Club Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone

**SR. TAVARONE.**- Sí, vamos a acompañar esto, nosotros habíamos presentado un proyecto similar, pero dado que ya está el decreto vigente, con gusto vamos a acompañar.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- LVII -**

**CHARLA HOMENAJE “RECORDANDO NUESTRA HISTORIA”  
(Asunto 905/2024, expediente 98/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 905.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.° 144/2024, mediante el cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas- la charla homenaje ‘Recordando nuestra Historia’, en conmemoración de los 40 años del fallecimiento de Mario Giménez Lascano y Carlos Valinotti en el naufragio de su embarcación pesquera.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

*- La concejal Escalante deja la banca.*

**- LVIII -**

**Cuarto Intermedio**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.**- Para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Entramos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 13 y 11.*

**17 – D.P.**



*- A la hora 13 y 19:*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Siendo las trece horas, diecinueve minutos se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.



- LIX -  
**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD**  
**(Asunto 908/2024, expediente 99/2024)**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

*- La concejal Escalante ocupa la banca.*

**SRA. FREIBERGER.**- Sí, para mencionar que en relación al asunto 908/2024 se ha modificado este proyecto de resolución para adecuarlo a la normativa vigente y solicitar que se lea por Secretaría la minuta de comunicación que se ha acercado minutos antes.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 908, del Partido Justicialista.

**“CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Ministerio de Salud a los efectos de solicitar un informe respecto a la cantidad de casos de diarrea y gastroenterocolitis en el último semestre.*

*Sin más, saludo a usted atentamente”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- LX -  
**PROYECTO TRANSMEDIA “AGUA NEGRA”**  
**(Asunto 935/2024, expediente 100/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 935.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal al proyecto transmedia ‘Agua Negra’, realizado por Nicolás Deluca y Lujan Agusti de la productora interdisciplinaria ‘Canelo Estudio’, que se estrenará el 27 de septiembre del 2024 en la sala Nini Marshall de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- LXI -  
**“37.º EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO”**  
**(Asunto 948/2024, expediente 51/2011)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 948/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal a la ‘37.º edición del Seven del Fin del Mundo’ que se realizará en nuestra ciudad los días 13 y 14 de diciembre de 2024.*



*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXII -**

**PEÑA “40.º ANIVERSARIO BALLETO CRUZ DEL SUR”  
(Asunto 949/2024, expediente 606/1997)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 949.

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la peña '40.º Aniversario Ballet Cruz del Sur', la cual se llevará a cabo el 12 de octubre en el Centro Cultural Esther Fadul.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXIII -**

**PROGRAMA “USHUAIA JOVEN 2024”  
(Asunto 954/2024, expediente 104/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 951...

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- No, no, ya está; el 951 se otorgó recién.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 954.

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el programa 'Ushuaia Joven 2024', organizado por la Secretaría de Cultura y Educación, a través de la Coordinación de Juventudes, que se lleva a cabo entre el 7 al 29 de septiembre del 2024.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXIV -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA  
(Asunto 967/2024, expediente 71/2024)**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Avila.

**SRA. AVILA.**- Sí, para el siguiente asunto, que es el 967, si podemos pedir que se lea con las modificaciones para que la minuta de comunicación sea dirigida al Banco de Tierra del Fuego.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 967.

**“CONCEJO DELIBERANTE**



DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN

*En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Banco de Tierra del Fuego a los efectos de solicitarle evalúe la factibilidad de restringir el uso, transacción y operación de las cuentas bancarias y tarjetas de débito de jóvenes de entre 13 y 17 años en sitios de apuestas y juegos de azar por internet.*

*Sin más saludo a usted atentamente.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

**CREACIÓN DEL “PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE IMÁGENES PRIVADAS”  
(Asunto 968/2024, expediente 102/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 968.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Creación. Crear el ‘Programa de prevención y concientización sobre la difusión no consentida de imágenes privadas’ dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Definición. Se define a la Difusión no consentida de imágenes privadas como la acción de difundir material privado con contenido sexual que fue grabado o fotografiado en un acto o relación consentida a través de las redes sociales, servicios de mensajería instantánea, correos electrónicos, y en cualquier medio digital o social donde se comparta información.*

*Artículo 3°.- Objeto. La presente ordenanza tiene por objeto la concientización sobre la utilización responsable de las tecnologías de la información y la comunicación para la inclusión y convivencia social, el respeto de los derechos a la intimidad y la vida privada de las personas, con fines de prevención en contra de la difusión no consentida de imágenes privadas.*

*Artículo 4°.- Objetivos. Son objetivos de la presente ordenanza:*

- a) difundir información sobre la problemática de la difusión no consentida de imágenes privadas y la necesidad e importancia del acompañamiento de las familias en el aprendizaje del uso responsable de los dispositivos con acceso a Internet a sus hijas e hijos;*
- b) realizar campañas de prevención sobre la difusión no consentida de imágenes privadas e informar cómo se debe actuar ante estas situaciones;*
- c) brindar herramientas y capacitaciones a las instituciones en las que participen niñas, niños y/o adolescentes a fin de concientizar sobre esta práctica;*
- d) realizar campañas de difusión del presente programa y sus alcances;*
- e) diseñar estrategias para la creación de espacios de concientización acerca de la difusión no consentida de imágenes privadas y sus efectos y consecuencias negativas en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con participación de organizaciones de la sociedad civil, víctimas y de familias víctimas.*

*Artículo 5°.- Contenido. El programa podrá incluir en su contenido los siguientes elementos:*

- 1) actividades pedagógicas destinadas a brindar contenido para reconocer las problemáticas a partir del uso de celulares y dispositivos con acceso a Internet por parte de niños, niñas y adolescentes sin control parental;*



- 2) *articulación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil, especializadas en la prevención de la difusión no consentida de imágenes donde concurren y participan niños, niñas y/o adolescentes;*
- 3) *realización de charlas y talleres en las escuelas experimentales del Municipio e instituciones del ámbito municipal, con la participación tanto de profesionales como expertos;*
- 4) *todas aquellas que la autoridad de aplicación considere oportunas y necesarias a los efectos de la presente.*

*Artículo 6°.- Autoridad de Aplicación. Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe.*

*Artículo 7°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.



18 - D.E.

- LXVI -

### Incorporación al Orden del Día del asunto 1024/2024

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.**- Sí, para traer fuera del Orden del Día el asunto 1024, que es una declaración de interés municipal del proyecto “Respirando Emociones” de los estudiantes de la Escuela 13 de 3°A.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración de los concejales traer el asunto 1024 para ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se va a da lectura del asunto 1024.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el proyecto ‘Respirando Emociones’, pensado por la docente y maestra de Yoga Yudi Cuellar y los estudiantes de 3°A de la Escuela N.° 13, Almirante Guillermo Brown.*

*Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

### Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1025/2024 y 1026/2024

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**- Para traer fuera del Orden del Día los asuntos 1025 y 1026, declaración de interés también.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la incorporación del asunto 1025 y 1026... ¿1025 nomás?

**SR. DE LA VEGA.**- Y 1026.



**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Ah... y 1026, de los asuntos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- LXVIII -

**3.º TORNEO INTERCOLEGIAL DE FÚTBOL “VENAS DE HIELO”  
(Asunto 1025/2024, expediente 109/2024)**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se van a leer por Secretaría los asuntos.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1025  
“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

*Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la tercera edición del Torneo Intercolegial de Fútbol ‘Venas de Hielo’, organizado por y para estudiantes de nivel secundario de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- LXIX -

**DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A NEHUEN MESÍAS Y LUCAS CORONEL  
(Asunto 1026/2024, expediente 109/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1026.

“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

*Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Jóvenes Destacados de la ciudad de Ushuaia a los señores Nehuen Mesías y Lucas Coronel, quienes han sido los fundadores del proyecto y evento ‘Venas de Hielo’.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL  
(Asunto 990/2024, expediente 34/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 990.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Freiberger.

**SRA. FREIBERGER.**- Para solicitar que se lea por Secretaría este asunto, el 990, con una modificación en su texto porque tenía un error formal.

Así que solicito que se lea con esa modificación, no sería un proyecto de resolución sino una minuta de comunicación.

19 – D.P.



**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Gracias, concejala.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 990.

**“CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en relación al Asunto 990/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obra 2024-2025 la reinstalación de la valla de protección en calle Las Primulas.*

*Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 991/2024, expediente 34/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 991/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obra 2024-2025 la reparación de la escalera ubicada en calle Isla de los Pájaros N.° 523 (localizada al lado del playón deportivo ‘Mirador del Beagle’ que conecta con calle Las Primulas N.° 440 y desciende al ‘Pasaje del Lem’ y en una cercanía a la Escuela N.° 40 - María Elena Walsh.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXII -**

**“4.º EXPOSICIÓN DE MODELISMO”  
(Asunto 1000/2024, expediente 105/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1000.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal a la ‘4.º Exposición de Modelismo’ organizada por el Grupo de Modelistas Fueguinos los días 12 y 13 de octubre del corriente, en alusión a los 140 años de la fundación de Ushuaia, y que contará con la presencia del Tenten de Navío (R) VGM Owen Guillermo Crippa, Cruz al Heroico Valor en Combate, quien brindará una charla en el marco de la muestra.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXIII -**

**ESTABLECIMIENTO DEL DÍA DE LA PROTECCIÓN DE LAS CLAVES DE ACCESO PERSONAL  
EN EL ENTORNO DIGITAL  
(Asunto 1001/2024, expediente 106/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1001.  
**CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Establecer el primer martes de octubre de cada año como el ‘Día de la Protección de las Claves de Acceso Personal en el entorno digital’, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, con el objeto de contribuir a la lucha contra el ciberdelito.*

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal el desarrollo de una agenda de actividades, que incluya acciones informativas, de capacitación y de concientización, que puede exceder la fecha fijada en el artículo 1°, para contribuir con el cuidado y la preservación de datos y cuentas personales a la hora de interactuar en las redes sociales, aplicaciones y plataformas digitales.*

*Artículo 3°.- Incorporar a la fecha instituida por el artículo precedente al Calendario Municipal de Fiestas, Conmemoraciones y Celebraciones Oficiales de la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 4°.- Atribuir al Departamento Ejecutivo Municipal la facultad de designar como autoridad de aplicación de las actividades previstas en la presente norma al área que considere pertinente.*

*Artículo 5°.- Asignar el financiamiento de las actividades previstas en esta celebración a la partida presupuestaria correspondiente a la autoridad de aplicación.*

*Artículo 6°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a desarrollar la agenda de actividades, y las acciones en ella previstas, en articulación con instituciones públicas y privadas.*

*Artículo 7°.- Establecer un plazo de ciento ochenta (180) días para su reglamentación a partir de su promulgación.*

*Artículo 8°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Garay.

**SRA. GARAY.**- Muchas gracias presidenta. Hemos entregado por Secretaría la modificación del artículo 7°, que le faltó agregar unas palabras. No sé si quieren que lo leamos, a la modificación.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. GARAY.**- Se leyó con la modificación, ¿sí?, perfecto.

Bueno, simplemente para formular un poco el fundamento de la presentación de este proyecto que es la creación de establecer un día en el año, sobre todo para pensarlo como una actividad más dentro de la agenda del Estado y la acción del público y privado, ya que entendemos que se vive un momento súper complejo con la cuestión de las redes sociales, las aplicaciones. Y creo que sobran evidencias para demostrar la vulnerabilidad que sufren, y que sufren las personas sobre todo, ¿no? Y lo hemos escuchado en lo local al menos, en algunos bancos, brindando información permanente o mandando mail a sus usuarios sobre la información que se pide o no se pide y de qué manera. Y uno de los grupos etarios más vulnerables son los adultos mayores.

Entonces, la iniciativa de este proyecto tiene que ver con eso, con que lo podamos poner en agenda, que entendamos que es necesario seguir fortaleciendo, comunicando todo lo que tiene que

ver con la prevención del cuidado de nuestras claves, en todas las aplicaciones, pero también en las distintas plataformas.

20 - D.E.

Lo que buscamos, en definitiva, es que podamos tener una actitud proactiva sobre el tema, al menos dentro del Ejecutivo municipal y, como dije recién, sobre todo con los privados.

Así que, es muy simple, es muy breve, la iniciativa tiene que ver con esto, ponerlo en la agenda y empezar a trabajar sobre todo en la prevención, y la promoción y las acciones que podemos llevar adelante para prevenir este tipo de estafas sobre todo.

Simplemente eso, gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**-Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**-Gracias, señora presidente.

Compartiendo las palabras de la concejal preopinante, entendemos que la problemática de ciberseguridad es una problemática de inmensa actualidad. Sabemos la cantidad de estafas que se están produciendo cotidianamente y los engaños tanto a nuestros adultos mayores como a cualquier adulto e inclusive contra nuestros niños y adolescentes.

De manera tal que vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que es importante la concientización en esta problemática.

Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Concejales, vamos a hacer una modificación, si me permiten, en el artículo tercero, porque dice "Incorporar a la fecha instituida por el artículo precedente" y en el precedente no está, sino es el artículo primero.

Entonces, para que quede "Incorporar a la fecha instituida por el artículo precedente, el calendario..." "por el artículo primero al calendario municipal de fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia".

**SRA. GARAY.**- Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído y corregido, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

- LXXIV -

**DECLARACIÓN DE HUÉSPED DE HONOR AL TENIENTE DE NAVÍO (R) VGM OWEN  
GUILLERMO CRIPPA  
(Asunto 1003/2024, expediente 92/2014)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1003.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia, en el 140° aniversario de la fundación de la ciudad capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al Teniente de Navío (R) VGM Owen Guillermo Crippa, distinguido con la Cruz al Heroico Valor en Combate por su actuación en la guerra de Malvinas, en especial en la mañana del 21 de mayo de 1982 cuando en solitario atacó a la flota inglesa en el estrecho San Carlos, con un avión Ameacchi MB339 (4-A-115), averiando a la fragata HMS Argonaut.*

*Artículo 2°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXV -**  
**ESPACIO KOWEN**  
**(Asunto 1004/2024, expediente 78/2017)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1004.  
"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal al Espacio Kowen, centro artístico de la ciudad dedicado a la enseñanza de diversas técnicas de mosaiquismo; generador de muestras artísticas abiertas a la comunidad e intervenciones urbanas, como murales o detalles en paredes, que redundan en una mejora del espacio público.*

*Artículo 2°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVI -**  
**ENERGÍA VERDE, LA ENERGÍA DEL FUTURO**  
**(Asunto 1006/2024, expediente 5/1996)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1006.  
"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el proyecto de investigación denominado Bioetanol- 'Energía Verde, la Energía del Futuro', realizado por los alumnos de 6° año, especialidad Ciencias Naturales, del Colegio del Sur, por su distinguido trabajo por contribuir con el cuidado del medio ambiente.*

*Artículo 2°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Garay.

**SRA. GARAY.**- Después, perdón.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVII -**  
**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1029/2024 y 1030/2024**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Garay.

**SRA. GARAY.**- Ahora sí, gracias. Perdón, presidenta, la confundo con las señas.

- Risas.

**SRA. GARAY.**- Pido autorización para apartarme... por el artículo 106, apartarme del Reglamento Interno, solicitó el giro de los asuntos 1029 y 1030. Son el 1029, en relación a lo que dije al principio, con anterioridad, de la Ordenanza Municipal 5055; y el 1030, que es sobre la Ordenanza Municipal 3131.

Ambos artículos tienen que ver con las excepciones que venimos haciendo sobre los artículos 16, inciso d), y el artículo 18.

En el día de hoy, si no me equivoco, hemos aprobado entre cinco y seis excepciones de estos artículos. Como dije antes, me parece que es momento de modificar la norma de fondo y entender que las dinámicas y seguramente la realidad de la gente se cambió, se modificó. En aquel momento seguramente, digo, cuando se sancionó, estos eran los artículos necesarios para ordenar la demanda y frenar también, en un punto, la necesidad que tenía la gente de -por motivos personales- reinscribirse a la demanda habitacional.

Entendemos que si estamos permanentemente sancionando la excepción, claramente hay que cambiar la norma de fondo. Esta presentación

**21 – D.P.**



y estos dos giros lo he dialogado con todos mis pares, para que en los próximos días podamos trabajarlo en la comisión. Solicito el giro a la comisión número cinco.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Señora concejal, primero vamos a solicitar que se incorporen los asuntos.

Está a consideración la incorporación de los asuntos 1029 y 1030 al Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVIII -**

**Asunto 1029/2024 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Vamos a proceder a hacer los giros de los asuntos 1029 a la comisión cinco, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXIX -**

**Asunto 1030/2024 - Se remite a la comisión de Calidad Vida, Deportes, Cultura y Educación**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- El giro del asunto 1030 a la comisión cinco, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXX -**

**CREACIÓN DE LOS “ESPACIOS AMIGABLES DE LACTANCIA”  
(Asunto 729/2024, expediente 44/2023)**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.**- Gracias, presidenta Muñiz Siccardi.

Para pedir el acompañamiento de los pares para incorporar sobre tablas, a través del artículo 106, el asunto 729 y que sea leído por Secretaría con sus prospectivas modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la incorporación del asunto 729 al Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- ¿Concejala Avila? ¿Aprueba que se incorpore el asunto? Es de la lactancia.

**SRA. AVILA.-** ¿Cuál sería?

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Espacio amigable de la lactancia.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.  
Asunto 729.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Crear los 'Espacios Amigables de Lactancia' en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, para ser utilizado en contexto de lactancia.

**Artículo 2°.-** Establecer que los 'Espacios Amigables de Lactancia' pueden ser:

- a) permanentes: de carácter exclusivo de las personas que trabajan en la Municipalidad; y
- b) temporales: de uso público.

**Artículo 3°.-** Por objeto el 'Espacio Amigable de Lactancia' debe ser un sector privado e higiénico, dotado de las comodidades mínimas y necesarias para garantizar la extracción de leche o el amamantamiento, garantizando el derecho y responsabilidad a la lactancia materna.

**Artículo 4°.-** Establecer que el 'Espacio Amigable de Lactancia Permanente', debe contar con las siguientes características mínimas:

- a) espacio de uso exclusivo, cerrado, privado e higiénico;
- b) poseer una mesa o mesada o cambiador;
- c) poseer tomacorrientes suficientes para heladera o equipos eléctricos necesarios para la extracción de leche materna;
- d) sillas o sillones;
- e) perchero;
- f) alcohol en gel, toallas de papel y toallas húmedas;
- g) cesto de basura con tapa a pedal;
- h) heladera para guardar la leche extraída (no es imprescindible que la heladera se encuentre dentro del espacio);
- i) fuente de agua purificada (dispenser) o agua potable en jarra;
- j) cartelera y folletería sobre lactancia; y
- k) elementos para el registro de uso (planillas de registro y lapiceras).

**Artículo 5°.-** Establecer que el 'Espacio Amigable de Lactancia Temporal', debe contar con las siguientes características mínimas:

- a) ser un espacio cerrado, privado e higiénico;
- b) que sea visible y accesible para cualquier persona que necesite utilizarlo;
- c) su ubicación puede ser fija o móvil;
- d) ofrecer comodidades mínimas, como sillas confortables, mesa o escritorio;
- e) alcohol en gel, toallas de papel y toallas húmedas;
- f) cesto de basura con tapa a pedal; y
- g) cartelera y folletería sobre lactancia.

**Artículo 6°.-** Establecer que el área que el Ejecutivo municipal considere, dicte capacitaciones al personal municipal sobre los siguientes puntos:

- a) beneficios de la lactancia materna;
- b) aspectos de profilaxis;
- c) correcta manipulación de la leche extraída e instrumentos de extracción;
- d) conservación y traslado de la leche; y
- e) condiciones de higiene y seguridad del lactario.

**Artículo 7°.-** Establecer en forma gratuita la capacitación por parte del Ejecutivo municipal, a toda empresa o institución privada o pública que quiera disponer de un 'Espacio Amigable de Lactancia' permanente o temporal.

*Artículo 8°.- Disponer que los gastos que demanden la implementación de la presente ordenanza sean imputados a las partidas presupuestarias correspondientes a partir del Ejercicio 2025.*

*Artículo 9°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Para nosotros es... o en lo personal y creo que para el resto de los concejales, por lo que han manifestado en la misma comisión donde se debatió esto, creemos que es importante poder darle una entidad, una ordenanza a estos espacios amigables de lactancia, que va a garantizar no solamente el mejor vínculo entre la madre y el niño, y lo que significa la lactancia materna, la leche materna para el niño en su desarrollo y en su posterior crecimiento.

También hay que destacar esta posibilidad que brindamos tanto de ser, de dejar un espacio fijo en la Municipalidad, pero también unos espacios temporales con las condiciones mínimas requeridas en esta ordenanza que son condiciones que se pueden aplicar, que se pueden implementar y que el Ejecutivo lo va a hacer seguramente en los próximos días.

Además, destacar también las capacitaciones que plantea esta ordenanza de forma gratuita tanto para el personal municipal, para los empleados públicos en general que quieran sumarse y, obviamente, para el sector privado.

Y de esta manera, también se invita al sector privado a poder generar este tipo de espacios ya sea fijos o temporales para poder desarrollar, como decíamos, este vínculo y todo lo que significa la leche materna para el crecimiento y el desarrollo del niño.

Así que, agradeciendo a mis pares para el acompañamiento es que pedimos que podamos llevar adelante esta ordenanza.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de...

Tiene la palabra la concejal

**22 - D.E.**

Avila.

**SRA. AVILA.**- Para celebrar este proyecto que presenta el concejal Pelloli, la verdad que muchas veces se le exige a las personas lactantes tener paciencia y alimentar a nuestros niños, a nuestras niñas, pero no se... cómo comunidad, no están generados a veces los espacios.

Y creo que es fundamental que haya políticas públicas al respecto. En algún momento yo le... recién hablaba con el concejal, le decía, “quiero contar algo”, en algún momento desde la Secretaría de la Mujer, nosotros hemos realizado también espacios de lactancia.

Es importante, creo que también, no solamente desde un lugar público, sino la invitación a los privados que se sumen a esta iniciativa, que se quede estipulado como política pública, digo, como ordenanza es fundamental porque también estas personas lactantes, a quienes se les exige que acompañen a sus bebés o a sus niños, niñas, tampoco tienen a veces los lugares ni los medios. A veces la lactancia agarra en cualquier lugar, en el medio de la calle, en medio de un trámite.

Y bueno, nada, eso. Felicitar al concejal por esta iniciativa que tuvo desde... y empatía que tuvo con las personas lactantes.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, esta ordenanza tiene que ver con la calidad de vida y con el bienestar, el bienestar de las mamás. Las mamás y sobre todo las mamás trabajadoras, así que vamos a acompañar este proyecto de ordenanza porque entendemos que es una necesidad y teniendo en cuenta que el fomento de este espacio no es obligatorio para los integrantes del sector privado, que entendemos que es importante que adhieran también.

Muchas gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

**SR. OYARZÚN.-** Sí, también, lo que decíamos el otro día en comisión, en presencia de Débora Pérez Pancotti, quien nos vino a contar que hace mucho tiempo venía militando la cuestión para que esto sea una realidad.

Así que, felicitar la iniciativa del concejal Pelloli, lo vamos a estar acompañando, porque también entendemos que hace a la mejor calidad de vida de la mamá y del hijo en ese momento de intimidad que pueden vivir en un entorno amigable.

Así que, nada, destacar el proyecto, lo vamos a estar acompañando. Y esperemos que se pueda darle cumplimiento al mismo.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Queda sancionada la ordenanza.

**- LXXXI -**

### **CREACIÓN DE LOS PREMIOS ANUALES “OLIVIA” (Asunto 798/2024, expediente 149/1986)**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.-** Ahora sí, nuevamente para pedirle a mis pares la posibilidad de incorporar, a través del artículo 106, el proyecto de premios para los deportistas, que es el asunto 798.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Está a consideración la incorporación del asunto 798/2024, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Se va a dar lectura por Secretaría del asunto.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

*Artículo 1°.- Crear los premios anuales ‘Olivia’ a otorgarse a los y las deportistas más sobresalientes de cada disciplina, femenina y masculina, de Ushuaia, establecida por un comité organizador.*

*Artículo 2°.- Los premios anuales ‘Olivia’ se otorgan a deportistas cuyo desempeño represente una contribución al desarrollo de la actividad deportiva en la ciudad de Ushuaia y que por sus características la hiciera trascender a nivel provincial, nacional o internacional.*

*Artículo 3°.- Crear el Comité Organizador que lo integra el Instituto Municipal de Deportes y el Círculo de Periodistas de Ushuaia y se reúne, con mínimo, sesenta (60) días previos a la entrega de premios, para establecer la fecha de entrega de la premiación, hacer la selección de disciplinas a premiar y la votación para establecer el jurado del concurso.*

*Artículo 4°.- El Comité Organizador remite con mínimo, treinta (30) días previos a la entrega de premios a federaciones, asociaciones e instituciones deportivas de la ciudad el listado de disciplinas a premiar en el año a los fines de que las mismas eleven postulaciones.*

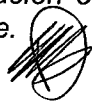
*Artículo 5°.- Podrán ser postulados o postuladas para este premio:*

*a) todo deportista federado y/o toda deportista federada, que haya desarrollado una actividad metódica, organizada y sistemática;*

*b) deportistas que, aún sin ser federados o federadas, reúnan condiciones excepcionales y merezcan esta distinción.*

*Artículo 6°.- El jurado, en un plazo máximo de diez (10) días resuelve el listado definitivo de candidatos y candidatas pasibles de recibir la distinción y la hace pública.*

*Artículo 7°.- El jurado define por votación el ganador y la ganadora del premio ‘Olivia’ para cada disciplina, siendo su elección inapelable.*



*Artículo 8°.- El premio 'Olivia de Platino', será elegido por los vecinos y vecinas de Ushuaia, a través de una convocatoria por redes sociales que el Instituto Municipal de Deportes y la Municipalidad de Ushuaia dispongan, de entre la lista de candidatos y candidatas, independientemente de la disciplina en la que fueran incluidos o incluidas.*

*Artículo 9°.- Los premios anuales 'Olivia' se entregan en el mes de noviembre, en reconocimiento al Día Nacional del Deportista que se celebra cada 16 de noviembre.*

*Artículo 10.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Instituto Municipal de Deportes, reglamenta la presente.*

*Artículo 11.- Derogar la Ordenanza Municipal N.º 199.*

*Artículo 12.- De forma"*

**23 – D.P.**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, esta iniciativa viene a celebrar el esfuerzo, la dedicación, el talento de nuestros deportistas, tanto federados como no federados, es para destacar. De esta gestión creemos firmemente en la importancia de fomentar el deporte como herramienta; herramienta de inclusión social, de promoción, de valores. Y los premios Olivia son una muestra clara de nuestro compromiso con esta causa, la posibilidad de destacarlos, de tener un objetivo. Quizás algunos deportistas ya son muy reconocidos, los conocemos también por su trayectoria a nivel local, provincial o nacional, pero hay tantos otros que quizás a través de estos premios puedan tomar otro reconocimiento y poder dar a la sociedad, y contarles el trabajo y el esfuerzo que llevan adelante para poder desarrollar este deporte.

La verdad que también es para destacar el trabajo en conjunto que se dio entre el equipo de despacho, entre –particularmente- el Instituto Municipal del Deporte y obviamente el círculo de periodistas deportivos, que han estado a la altura con esta iniciativa, en la búsqueda de ser parte también a la hora de elección; la elección de los premios Olivia.

Que también nos representa un poco, estaba... digo, las modificaciones que se han dado tenían que ver con el nombre. Cuando se pensó el nombre Olivia, cuando se nos recomendó el nombre Olivia, la verdad es que nos pareció importante que nos marca, que marca a los deportistas locales, también, un poco de la esencia fueguina en esos premios.

Así que, sin más, pedir que acompañemos a este reconocimiento y la posibilidad que en noviembre ya de este año, en el día del deporte, podamos, justamente, brindar los primeros premios Olivia a los deportistas y las deportistas de la ciudad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Muy interesante.

**SR. PELLOLI.**- Lo dice como deportista, ¿no?

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Totalmente, si hubiera estado vigente a lo mejor me lo hubiera ganado.

*- Risas.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

**- LXXXII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 953/2024, expediente 101/2014)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos de la Concertación FORJA.



Asunto 953/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Dirección de Tránsito información respecto del emplazamiento, titularidad y vigencia de los espacios reservados de estacionamiento y detención de vehículos entre discos, según lo normado por la Ordenanza Municipal N.° 5131 y su Decreto reglamentario N.° 1233/2017. Particularmente se solicita remitir:

- a) datos de identificación de los beneficiarios, señalando el carácter en que han solicitado el mismo (entes públicos, entes privados, particulares);
- b) mapa de emplazamiento de los discos;
- c) período de vigencia del beneficio si correspondiere;
- d) volumen de recaudación por percepción de costos de demarcación y señalización, pago de la tasa mensual y multas aplicadas ante el incumplimiento del régimen vigente durante el presente año.

**Artículo 2°.-** De forma”.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Escalante.

**SRA. ESCALANTE.**- Gracias, presidenta.

Bueno, debido a la gran problemática de ordenamiento de tránsito que existe en la ciudad, que afecta principalmente al casco céntrico, lo que le solicitamos al Ejecutivo es el espacio cedido entre discos, a qué categoría pertenecen y cuánto se recauda en síntesis.

En definitiva para poder ayudar, porque hoy estuvimos hablando varias veces del tema y la idea es ayudar, pero no al comerciante o a los que tienen los discos; hay calles totalmente sitiadas

**24 - D.E.**

entre discos, no se puede estacionar directamente. Para ayudar al vecino que cuando tiene que hacer un trámite dentro de la ciudad, en el centro, no tiene dónde estacionar.

Así que yo pido que no se le dé giro, como se había hablado en Parlamentaria, al Consejo de Seguridad Vial, pidió que se mande directamente al departamento Ejecutivo.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Espeche.

**SR. ESPECHE.**- En mi caso particular, en base... ya lo he informado a la concejal Belén Monte de Oca, creo que es importante... yo voy a mantener la posición de que se mande al Consejo de Seguridad Vial, creo que es importante.

También viene trabajando en el caso, viene realizando unas contestaciones, no al ritmo que tendría que realizarlo dado a la gran problemática que se está dando, creo que se tendría que reunir el Consejo una vez a la semana, dado que hay más de cien asuntos. Pero en base a lo que vengo manifestando, entiendo que el mismo debe ser enviado al Consejo de Seguridad Vial.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Escalante.

**SRA. ESCALANTE.**- Me parece que enviarlo al Consejo de Seguridad Vial, lo que hace es demorar la información, porque directamente esta información la tiene Tránsito del Ejecutivo municipal, la Dirección de Tránsito, así que solicito a mis pares que me acompañan en esto.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.

- Vota por la negativa el concejal: Espeche.

- Votan diez señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Nueve votos por la afirmativa y un voto por la negativa.



**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se declara aprobada la resolución leída por Secretaría.

Tiene la palabra la concejala Garay.

**SRA. GARAY.**- Gracias, presidenta.

Lo dudé por unos segundos al acompañamiento, no porque no esté de acuerdo con hacer la solicitud del pedido de informe, simplemente para garantizar que la respuesta venga por dos canales distintos.

La concejala Escalante solicita que la solicitud del pedido de informe se envíe directamente al Ejecutivo. Por otro lado, sabemos que la concejal Monte de Oca ha presentado y se le ha dado la respuesta a través del Consejo Asesor de Seguridad Vial.

Y lo voy a acompañar para ver cuál es el resultado que generan las respuestas de los pedidos de informe, que es algo que vengo diciendo. Creo que tenemos una gran capacidad para detectar problemas o cosas que no funcionan en la ciudad y una gran incapacidad para brindar o proponer soluciones a lo mismo. Y no lo digo en categoría en particular por los carteles, sino que recién me generó una gran contradicción, que lo pensé, no lo iba a expresar y a manifestar, pero si no lo hago, voy en contra de mí misma.

Obviamente que acompañé el proyecto del concejal Pelloli, que tiene que ver con los espacios de lactancia materna. Ahora, se dijo que se acompañaba porque se entendía de la importancia y entendemos que si el público y el privado lo adhiere, algún tipo de inversión de adaptación para generar esos espacios existe. Pero por otro lado, no acompañamos la excepción de los carteles para jardines maternos, donde las madres también tienen que dejar a sus hijos, donde la ambulancia muchas veces que se la requiere necesita un espacio para atender a esos niños y niñas que están en el lugar.

Entonces, me genera contradicción en los criterios, como algunas cosas parece que las acompañamos y depende qué tema sea también socialmente quedamos muy bien, pero después otras que tienen que ver con el mismo tema o similitud no lo acompañamos.

Por eso es que lo acompañé en esta oportunidad a la solicitud de informe de la concejala Escalante porque quiero ver que de las dos vías distintas, seguramente el Ejecutivo va a responder, como dijo el concejal Vladimir, tal vez no son en los tiempos que muchas veces deseamos. Entiendo que tiene que ver con la realidad del Ejecutivo y la capacidad operativa de respuesta que tiene, tiene que ver con la diaria, nos guste o no nos guste, no solamente el Ejecutivo municipal está para responder informes.

Entonces, dicho esto, es que por eso acompañé positivamente, porque quiero ver qué se hace luego con esos informes efectivamente, para generar propuestas por los distintos problemas que parece, expresamos, existen en la comunidad.

Gracias, presidenta.

25 – D.P.



**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Escalante.

**SRA. ESCALANTE.**- En mi caso la excepción del pago de los discos para jardines maternos lo acompañé. Yo dije que no pase al Consejo Asesor Vial por algo que es obvio, una obviedad: va a ir al Consejo Asesor Vial y de dónde sale la información, de la Dirección de Tránsito al Ejecutivo municipal. O sea, es más rápida la vía si se envía directamente, me parece. No sé como... cuáles son los procedimientos o cómo se está manejando el Consejo de Seguridad Vial, pero si se reúne una vez por mes por eso lo solicité de esa manera. No para crear ninguna clase de inconveniente. Y aparte es una información que la necesitamos para, obviamente, traer una solución. Si no tenemos esa información es muy difícil trabajar en la ciudad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidenta, yo acompañé este proyecto por el simple hecho de que entiendo que la problemática de los carteles no tiene nada que ver con la seguridad vial, sino que tiene que ver con problemas relativos a la utilización del espacio público y a la posibilidad o no de



que nuestros vecinos puedan estacionar en los lugares que se reservan casualmente entre carteles. Por lo tanto, me parece que es una información importante y que debe responderla el Ejecutivo, motivo por el cual acompañamos este proyecto de resolución. Nada más, señora presidente.

- LXXXIII -

**ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS QUE PADECEN UNA DISCAPACIDAD NO VISIBLE, INVISIBLE U OCULTA EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS**

(Asunto 987/2024, expediente 101/2014)

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Continuamos con la lectura de los asuntos del Orden del Día.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto...

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Perdón.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

**SR. OYARZÚN.**- Sí, es para apartarme del Reglamento por el artículo 106 del Reglamento Interno y poder incorporar el asunto 987.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la incorporación del asunto 987/2024, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Quiere la lectura...

**SR. OYARZÚN.**- Sí, ¿se puede dar lectura por Secretaría?

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se va a dar lectura por Secretaría del asunto recientemente incorporado.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 987.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Objeto. La presente ordenanza tiene como objeto establecer la atención prioritaria a personas que padezcan con una discapacidad no visible, invisible u oculta en todo establecimiento público o privado que brinde servicio de atención al público.*

*Artículo 2°.- Implementación. La persona con discapacidad no visible, invisible u oculta o quien tenga a cargo su cuidado, podrá solicitar a la autoridad de aplicación un collar o cinta con diseño de girasoles, tipo porta credencial, a fin de usufructuar la prioridad en la atención descrita en el Artículo precedente. A los efectos de implementar la presente, la autoridad municipal competente deberá adoptar una medida de seguridad en el diseño a fin de evitar que sean reproducidas irregularmente y certificar las mismas.*

*Artículo 3°.- Protección. Para aquellos casos en que la persona con discapacidad sea un niño, niña o adolescente, quien tenga a cargo su cuidado es el que deberá portar el método de identificación establecido.*

*Artículo 4°.- Definición. A los fines de la presente ordenanza se entiende a la discapacidad no visible, invisible u oculta a aquellas alteraciones funcionales permanentes o prolongadas, físicas, mentales, neurológicas, sensoriales o su combinación, que no son visiblemente evidentes, no se manifiestan de manera externa o no presentan signos físicos claros, lo que dificulta su reconocimiento inmediato por parte de otras personas.*

*Artículo 5°.- Enunciación. Dentro de las discapacidades no visibles, invisibles u ocultas se encuentran comprendidas las siguientes:*

- a) condición del espectro autista;
- b) TDAH, trastorno de déficit de atención e hiperactividad;



- c) *trastorno de ansiedad;*
- d) *trastornos del procesamiento sensorial;*
- e) *epilepsia;*
- f) *TOC, trastorno obsesivo-compulsivo;*
- g) *condiciones de dolor crónico, (verbigracia: fibromialgia, etcétera.);*
- h) *cualquier otra que fuera comprendida por el organismo nacional competente en materia de discapacidad. El presente artículo tiene carácter meramente enunciativo.*

*Artículo 6°.- Voluntariedad. El uso del collar o cinta mencionada en el Artículo 2° es voluntario y el no portarlo no afecta las garantías establecidas por la normativa vigente relacionadas a las personas con discapacidad. Asimismo, no exime al portador de acreditar debidamente la discapacidad cuando así se requiera.*

*Artículo 7°.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos, o la que en el futuro la reemplace, será la autoridad de aplicación de la presente.*

*Artículo 8°.- Funciones. La autoridad de aplicación será la encargada de otorgar el collar o cinta con diseño de girasoles tipo porta credencial, luego de constatar la discapacidad, mediante la documentación que la acredite plenamente conforme la normativa vigente, e informará al interesado respecto de los alcances de la ordenanza. Asimismo, deberá elaborar campañas permanentes de concientización para la prioridad establecida y el abordaje adecuado en la atención debiendo incorporar la participación de al menos un actor relacionado a la temática.*

*Artículo 9°.- Adhesión. Podrán adherir a la presente los establecimientos públicos o privados que cuenten con servicio de atención al público.*

*Artículo 10.- Presupuesto. El gasto que demande la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias vigentes de la autoridad de aplicación.*

*Artículo 11.- De forma”*

**26 - D.E.**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

**SRA. FREIBERGER.**- Sí, en particular voy a adelantar el no acompañamiento a este proyecto presentado por el concejal Oyarzún, no porque esté en desacuerdo con el fondo que se pretende sancionar a través de esta ordenanza, sino porque en definitiva, este tipo de proyectos tienen que pasar previamente para la intervención y la valoración por parte de la COMUDI.

Recordemos que hoy por hoy es requisito indispensable, y tiene que ver también con la accesibilidad, tiene que ver también con la responsabilidad en el desarrollo de las normas y también con la posibilidad de escucha a todas las personas de esta sociedad.

Entiendo que esto tiene que pasar por la COMUDI, ya hemos tratado otro tipo de proyectos que no han pasado previamente por esta institución y me parece que nosotros somos los primeros que tenemos que respetar las normas, somos los primeros que tenemos que respetar los procedimientos y somos los que tenemos que tener una escucha activa por parte de las personas que están atravesando o que se encuentran desarrollando también políticas públicas con mucho compromiso en este tipo de instituciones.

Así que, este es el fundamento de mi voto por la negativa. Vuelvo a manifestar de que no estoy en desacuerdo con lo planteado por el concejal Oyarzún, sino que simplemente nosotros nos debemos la tarea de escuchar a quienes están trabajando en este tipo de cuestiones. La COMUDI se reúne, la COMUDI trata distintas cuestiones y si nosotros empezamos a hacer oídos sordos, empezamos a invisibilizar este tipo de lugares de trabajo mancomunado, de lugares de trabajo de escucha activa; poco a poco los vamos a ir corriendo del mapa y no es la idea.

La idea es que todos podamos hacer una mejor Ushuaia, que todos podamos tener mejores normas y que la inclusión no sea meramente declarativa, que la inclusión sea en todo momento y en toda norma.



Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Oyarzún

**SR. OYARZÚN.**- A ver, primero agradecerle a la concejal Freiburger, que destaca el fondo de la cuestión, que está de acuerdo con respecto a este proyecto que tiene en su naturaleza generar una ciudad más inclusiva, más simpática para aquellos que lo necesitan.

Como bien se leía recién por Secretaría, está detallado todo el proceso de implementación de la misma, justamente para que pueda ser realizable o no. Venimos trabajando con el bloque desde el comienzo de la gestión, desde la Segunda Sesión, incorporando algunos temas de inclusión, no como cuestiones declarativas sino como producto del trabajo de un equipo que percibe, que tiene empatía y que realmente quiere luchar contra las barreras y las cuestiones que impiden un normal desarrollo, y que a muchas familias les cuesta muchísimo su día a día.

Por eso, también, en el día de hoy vamos a incorporar, a ver qué es lo que está haciendo que el bloque... el por unanimidad sea aprobado en otra sesión, por ejemplo, lo que fue la Hora Silenciosa, queremos contribuir en su implementación. En todo caso, nuestra actitud siempre va a ser de aporte para saber cuál... en qué podemos ayudar para que eso sea una realidad.

Desde ya agradezco a los concejales y a las concejalas que nos acompañen con este proyecto que nosotros vamos a estar velando y vamos a garantizar la implementación de la misma.

Esto tiene su... ya hay otros lugares en el mundo donde están pidiendo para que sean leyes nacionales, como en Chile, en Uruguay, se ha implementado en Gran Bretaña, digamos que es más que fundamentado. Entiendo la injerencia de COMUDI, no la descarto para nada. Inclusive voy a ser quien en persona vaya al COMUDI a explicar esta norma sancionada y estoy seguro que voy a tener acompañamiento también del COMUDI.

Está claro que desde acá nosotros respetamos las ordenanzas, que tenemos que ser el ejemplo, pero también tenemos que ser ejemplo desde lo humano, desde lo empático

27 – D.P.



y tratar de llevarles soluciones a esta población, que en definitiva cada proyecto que nosotros llevamos adelante con respecto a esto tiene que ver con diferentes padres y madres que se acercan, no siempre son los mismos, se acercan con este tipo de inquietudes.

Desde ya agradezco el acompañamiento de mis pares en este proyecto tan noble, realizable, que es en definitiva una cuestión de poder contribuir un poco en la calidad de vida y en el día a día de esta gente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Espeche.

**SR. ESPECHE.**- Sí, gracias señora presidente, escuchando a mis pares, primero estoy de acuerdo con la concejal Daiana, de que es importante la intervención del COMUDI. Ahora bien, en el caso del proyecto, luego de haberlo analizado y visto, creo que es destacable la labor de mi par de visibilizar, realmente, una problemática que vienen sufriendo muchos padres.

Creo que el visibilizar, el poner en tapete, muchas veces el esperar la intervención de determinados órganos demora. A mí, lo que me lleva en este momento a acompañarlo, justamente lo hablé hace un rato con él es que es voluntario. Es lo que a mí me lleva en muchos de estos casos a acompañar, porque no hay una imposición. Creo que hay que visibilizar, como hay que visibilizar que hoy en día una persona con discapacidad está cobrando una pensión que está por debajo de lo que le correspondería. Porque si yo tomo la categoría diez, que no tiene nada que ver con el asunto que estamos tratando, está por debajo.

Entonces, creo que tratar problemáticas como las que viene tratando Fernando, como las que venimos tratando todos es poner en palabras por aquellas personas que nos votaron y no nos puede representar. En mi caso en particular voy a acompañar el proyecto de ordenanza planteado. Sobre todo porque es voluntario y nos permite a cada persona tener una empatía hacia el otro. Y realmente no tendríamos que tener ni cordón ni nada, sino ser apacibles con cualquier persona que está pasando una situación. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, la verdad que escuchando a mis pares se me genera una contradicción. Se me genera una contradicción, porque si vamos al estricto rigor formal tendríamos que haberle dado intervención a la COMUDI. Pero cuando estamos hablando de cuestiones que tienen que ver con necesidades de nuestros vecinos y cosas tan sensibles como puede ser la problemática relativa a las discapacidades, la verdad que esa contradicción, teniendo en cuenta el espíritu de la norma, a veces el excesivo rigorismo formal tiene que ser dejado de lado. No así como lo que pasó con el asunto 1007, esto desde ya lo dejo en claro, pero en este caso en particular, teniendo en cuenta la finalidad perseguida con el proyecto presentado por el concejal Oyarzún lo vamos a acompañar.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.**- Bueno, no quiero redundar un poco más en todo lo que han dicho mis pares, solamente sumar el acompañamiento. Es un orgullo que desde este Concejo Deliberante podamos tratar también estos temas, que son quizás no de coyuntura, pero sí de importancia, particularmente para las familias y quienes están en esa situación. Y para ser también coherentes con el accionar y las votaciones, a veces, por quedarnos en las cuestiones de forma nos olvidamos de las cuestiones de fondo.

Entonces, de esta manera, adelanto mi acompañamiento y repito, agradecer a Fernando por este proyecto y que seamos parte de los diez concejales, por lo menos del espíritu, de compartir el espíritu, me parece importante y necesario. Están los temas de coyuntura que también lo abordamos y están los temas de importancia para diferentes sectores que por suerte tenemos la altura, este Concejo, este recinto de continuarlo y aprobarlo. Así que, sin más adelanto el acompañamiento.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Garay, Monte de Oca, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.

- Vota por la negativa la concejal: Freiburger.

- Votan diez señoras y señores concejales.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Nueve votos por la afirmativa y un voto por la negativa.

28 -D.E.

- LXXXIV -  
ECO AUTO

(Asunto 985/2024, expediente 239/2008)

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Seguimos con el Orden del Día.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 985.

“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el proyecto ‘Eco Auto’, llevado adelante por estudiantes y docentes pertenecientes al Colegio Técnico Provincial Olga B. de Arko, por su aporte significativo en valores de colaboración, resolución y de cooperación; a través del cual se transmite nociones sobre el cuidado del medio ambiente, promueve a la creatividad, crecimiento y desarrollo de estudiantes que se transformarán en futuros profesionales de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Otorgar la distinción mencionada en el artículo 1°, a los estudiantes y docentes del Colegio Técnico Provincial Olga B. de Arko que llevan adelante el proyecto ‘Eco Auto’, haciendo entrega del diploma de honor y una copia autenticada de la presente.

*Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

**SR. OYARZÚN.**- Sí, voy a ser muy breve, la verdad que me parece que los que pudimos recorrer “expoambiental” el otro día en el polideportivo, vimos el auto, el eco auto. Los chicos, la verdad que el grupo de alumnos del colegio Olga B. de Arko vienen trabajando hace algunos años con este proyecto. La particularidad que tiene en esta oportunidad es que es cien por ciento hecho con objetos reciclables.

Nada, me parece que desde acá destacar este tipo de actitudes y este tipo de trabajo les ponen valor agregado por fuera de horario escolar. También muchas veces utilizan residuos para poder, por ejemplo, el chapón que estaba hecho... el frente del auto estaba hecho con un cartel de obra que estaba en un volquete. Y eso es de destacar esa creatividad y desearles desde acá todo el éxito que van a tener, van a estar compitiendo con este auto en algunos meses, este año, en una provincia del norte de Argentina.

Así que desde acá decirle el mayor de los éxitos.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Continuando con las palabras del concejal preopinante, uno que ha tenido la oportunidad de recorrer las ferias y haber visto proyectos como éste o como el que vimos antes del bioetanol. Nada más que remarcar el trabajo que están haciendo nuestros jóvenes y adolescentes y se ve en cada una de las ferias que uno tiene la oportunidad de recorrer.

Y realmente felicitar a la gente que lleva adelante este proyecto. Sé que lleva varios años porque estuvimos charlando con ellos, y es importante porque son embajadores de nuestra ciudad en los concursos donde se van a presentar y se vienen presentando anualmente.

Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 986/2024, expediente 79/2010)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 986.

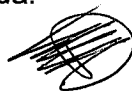
**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información, con la correspondiente documentación respaldatoria, referida a la Ordenanza Municipal N.° 6332 relativa al programa denominado ‘Hora Silenciosa’ detallando los siguientes puntos:*

- a) dependencias del ámbito público municipal que se encuentren implementando el programa;*
- b) días, horarios y medidas concretas adoptadas para la aplicación del programa dentro de la esfera municipal conforme lo dispone el artículo 4°;*
- c) establecimientos privados adheridos a la ordenanza;*
- d) campañas de difusión realizadas desde la entrada en vigencia de la norma mencionada a la fecha.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

**13.º EDICIÓN DEL TORNEO DE VÓLEY  
(Asunto 992/2024, expediente 310/1986)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 992.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la 13.º Edición del Torneo de Vóley organizado en homenaje al profesor Hugo Ítalo Favale, que tendrá lugar entre los días 17 y 20 de octubre del corriente año en nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 993/2024, expediente 385/1992)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 993.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios para colocar una red de contención o sistema de protección sobre el perímetro aéreo del playón ubicado entre las calles Constitución Fueguina, Independencia y pasaje Juan José Larrouyet del barrio Bahía Golondrina, a fin de evitar el daño que sufren los vehículos estacionados en el sector y las viviendas linderas como consecuencia de los eventos deportivos que allí tienen lugar. Lo peticionado deriva de lo normado por el artículo 77 de nuestra Carta Orgánica que exige al municipio asumir el acondicionamiento, recuperación y mantenimiento de los espacios físicos destinados a la práctica deportiva en nuestra ciudad, fomentando la convivencia ordenada y pacífica con los vecinos.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Escalante.



**29 – D.P.**

**SRA. ESCALANTE.**- Gracias presidenta.

Se acercaron vecinos del barrio Bahía Golondrina para decirnos de esta problemática, ¿no?, es el playón que está ahí en el barrio Bahía Golondrina, Independencia, Constitución Fueguina y Larrouyet, donde está el Colegio de Abogados.

La verdad que lo que piden ellos es algo de contención, lo habíamos hablando en Parlamentaria y hay otra... en el barrio San Salvador, ¿puede ser?

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Hay uno.



**SRA. ESCALANTE.-** Hay uno, si podemos repetir ese mismo procedimiento, se le solicita al Ejecutivo para que los vecinos no tengan esta problemática, que le caen los pelotazos en el techo del auto o en las casas.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Aprobado por unanimidad.

- LXXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 994/2024, expediente 54/2015)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Asunto 994.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal observar el listado que a continuación se detalla como base al formular el Plan de Obras Viales que se ejecutarán en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 6366 ratificatoria del Convenio suscripto con el Gobierno provincial; y la Ordenanza N.° 6367 que declaró la Emergencia Vial en nuestra ciudad:*

- a) *barrio Dos Banderas, sector Banderín N.° 6;*
- b) *puente sobre Arroyo Grande, avenida Héroes de Malvinas;*
- c) *intersección de las calles 8 de Noviembre y Francisco Torres, barrio Los Fueguinos;*
- d) *intersección de las calles Pontón Río Negro y Salta;*
- e) *urbanización General San Martín;*
- f) *barrio Andorra, calle Camino del Valle;*
- g) *intersección de las calles Provincia Grande y Hakuerum, barrio Martial;*
- h) *calle Las Primulas, barrio Ecológico;*
- i) *intersección de calles Los Cauquenes y Staiyakin, barrio Andino.*

*Lo requerido obedece al avanzado deterioro que presentan estas arterias y sectores, que compromete en algunos casos la seguridad y comunicación de los barrios de nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Tiene la palabra la concejal Escalante.

**SRA. ESCALANTE.-** Bueno, en el marco de la emergencia vial aprobada en la sesión anterior y del convenio que se firmó con el Gobierno de la Provincia solicitamos al Ejecutivo municipal atender de manera urgente el arreglo o ingresarlo en el plan que tiene de obras los arreglos de estos circuitos de calles y sectores. Me parece coherente que... los vecinos estos se acercaron todos a nuestro bloque a reclamarnos, porque si bien toda la ciudad está detonada, estos sectores quizás están peor.

Así que espero que mis pares me acompañen en este pedido.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -

**“CORREDOR DE LA FE”  
(Asunto 995/2024, expediente 157/2007)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).-** Asunto 995.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE**



DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el 'Corredor de la Fe' que se celebra en la Parroquia María Auxiliadora de nuestra ciudad, entre los meses de Julio y Septiembre, que evoca y celebra la fe y la pluralidad cultural de los pueblos a través de sus fiestas patronales.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- XC -

**ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N.º 1551  
(Asunto 996/2024, expediente 107/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 996.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Adherir a la Ley Provincial N.º 1551, que adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 26858, que tiene por objeto asegurar el derecho al acceso, deambulación y permanencia en lugares públicos y lugares privados de acceso público, y a los servicios de transporte público en sus diversas modalidades, de toda persona con discapacidad, acompañada por un perro guía o de asistencia.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal las gestiones necesarias para dar a conocer los alcances de las normas adheridas y garantizar la accesibilidad y el tránsito libre a quienes dependen en su movilidad de la asistencia de perros guía o de acompañamiento, removiendo dentro del ámbito de su competencia los obstáculos que afecten los derechos reconocidos por esta normativa.

Artículo 3°.- De forma".

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Escalante.

**SRA. ESCALANTE.**- Solicitamos formalmente adherir a la Ley Provincial 1551 sancionada en junio de este año, que adhiere a la Ley Nacional 26858 sancionada en el 2013.

Sabemos que hay una ordenanza que es la 2380, que se sancionó en el 2001, fue lo que hablamos, pero esta solamente regula a los perros guías, para personas ciegas o con discapacidad visual, los perros lazarillo. Esta ley nacional, a la cual adhirió la ley provincial y nosotros solicitamos adherir por ordenanza, es más

30 - D.E.

amplia, establece sobre perros guías y de acompañamiento para personas con discapacidad.

Es más amplia, así que yo solicité que por favor podamos adherir.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

- XCI -  
Asunto 997/2024 - Último Tema

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 997.  
"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de un plan integral de puesta en valor del tramo comprendido entre el portal de acceso a la ciudad de Ushuaia y la Rotonda del Indio, teniendo en cuenta que constituye un punto estratégico destacado para el perfil turístico que se fomenta en base a lo normado por el artículo 21 de nuestra Carta Orgánica Municipal.*

*Artículo 2°.- De forma".*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Escalante.

**SRA. ESCALANTE.**- Bueno, basándonos en la misma emergencia vial y en el convenio que se firmó con el Gobierno de la provincia, solicitamos la puesta en valor del acceso a la ciudad, el portal de acceso a la ciudad y hasta la rotonda del indio, el mantenimiento y el asfalto.

Sabemos que hay una obra a nivel nacional que supuestamente se va a hacer, pero no se sabe cuándo. Lo que va a hacer el Gobierno de la provincia es va a correr las garitas que están ahí, en el portal de acceso, al sector donde está la mosca loca para que quede todo el ejido urbano dentro, porque hay barrios que quedaron fuera de la garita de policía. Lo averiguamos.

Así que le solicitamos al Ejecutivo municipal la puesta en valor de este sector, ya que es la entrada a Ushuaia, todos los turistas que vienen vía terrestre entran por ahí.

Así que, muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.**- Solicitar para que quede como último asunto este tema, ¿puede ser?

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- ¿Este tema?

**SRA. AVILA.**- Sí.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la moción de la concejala Laura Avila de que el asunto 997 pase como último tema de la Sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa las y los concejalas: Avila, De la Vega, Freiburger, Garay, Monte de Oca y Pelloli.*

*- Votan por la negativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Oyarzún y Tavarone.*

*- Votan diez señoras y señores concejales.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Seis votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda como último asunto a tratar en la Sesión.

- XCII -  
A LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO ESCOLAR "RUDIMIR OJEDA CÁRDENAS"  
(Asunto 998/2024, expediente 108/2024)

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Sigue con el Orden del Día.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 998.

"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

*Artículo 1°.- Destacar la participación en el torneo escolar 'Rudimir Ojeda Cárdenas', que tuvo lugar los días 6 y 7 de septiembre pasados, en la ciudad de Punta Arenas, Chile, donde los*



siguientes deportistas tuvieron oportunidad de representar a nuestra Provincia en diversas disciplinas deportivas propias del atletismo:

- Bianchi Isabella, DNI 51.105.911;
- De Antueno Di Pilato, DNI 49.911.437;
- Fassola Thiago, DNI 48.957.218;
- Malizia Brunio, DNI 49.086.602;
- Soria Simón Agustín, DNI 47.268.274;
- Fernández Álvarez Candela Aldana, DNI 48.689.426;
- Miceli Delfina, DNI 49.016.725;
- Peralta Sofia Inés, DNI 48.689.457;
- Adduci López Gianna Nadin, DNI 48.689.486;
- Díaz Morena Luisana, DNI 48.388.194;
- Curtale Lucas Kimey, DNI 46.334.469;
- Isoba Penisi Felipe, DNI 43.962.076;
- Bianchi Ian Marco, DNI 49.045.973;
- Ravassa Nicolás, DNI 48.948.399;
- Arteaga Timoteo, DNI 50.722.795;
- Etchegoyen Julia, DNI 49.996.037;
- Delgado Alam Zoe, DNI 52.175.434;
- Curtale Brisa Jazmín, DNI 51.421.218;
- Cuffre Romero Canela, DNI 53.464.040;
- Alfonso Daniel Valentín, DNI 48.118.076;
- Tabares Valentino Hugo, DNI 49.868.550;
- Sánchez Leonel, DNI 48.345.309;
- Scurzi Elisa, DNI 47.268.124;
- Ojeda Genaro Benjamín, DNI 50.220.807;
- Patchman Pereyra Guadalupe, DNI 51.302.450;
- Giudici Renata, DNI 52.076.489;
- Vargas Amy, DNI 49.045.927;
- Márquez Edgar Misael, DNI 48.610.794;
- Alen Victoria Nazarena, DNI 49.229.850;
- Gleser Luciana, DNI 48.191.386;
- Yess Gisella Yazmín, DNI 49.868.607;
- Aramburu García Josefina, DNI 49.658.223;
- Fleita Mia Antonella, DNI 48.354.669;
- Bozac Costi Juan Martín, DNI 48.118.162;
- Vivar Brian Shienev Aijpel, DNI 48.281.118;
- Altamirano Delgado Julián Emir, DNI 48.281.253;
- Merlo Luisina, DNI 40.236.456;
- Caldelas Mario Raúl, DNI 39.943.674;
- Doffo Lucas, DNI 27.955.490;
- Gutiérrez Gustavo Adolfo, DNI 21.767.719;
- Mateu Juliana, DNI 28.032.120;
- Moscoso Esteban Eduardo, DNI 33.316.545;

Artículo 2°.- De forma”.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

31 – D.P.



- XCIII -  
**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA  
(Asunto 956/2024, expediente 223/2009)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos de Juntos por el Cambio.  
Asunto 956/2024.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo al jefe del Estado Mayor General de la Armada, vicealmirante Carlos María Allievi, a los fines de solicitar que por su intermedio se arbitren los medios para la declaración como monumento nacional al buque ARA Alférez Sobral por en su heroica participación durante la Guerra de Malvinas, y generar su posterior traslado a la ciudad de Ushuaia, donde será exhibido como buque museo, convirtiéndose en atracción turística y un espacio para la memoria de todos los argentinos y quienes visiten nuestra ciudad.*

*Sin otro particular, los saludo muy atentamente”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, gracias.

Es muy importante que este proyecto prospere y ojalá seamos escuchados por el jefe de la Armada, porque las aguas naturales donde debe descansar el aviso Alférez Sobral son las aguas del Atlántico Sur. Un barco, un buque que fue apostado en numerosas ocasiones en nuestra ciudad, sabemos su participación en el conflicto de Malvinas y sería un honor que se pueda concretar esta posibilidad. Así que con gusto acompañamos este proyecto.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- XCIV -  
**Cuarto Intermedio**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 957.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejala Escalante.

**SRA. ESCALANTE.**- Presidenta, ¿puedo pedir un cuarto intermedio, por favor?

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 14 y 34.*

**32 - D.E.**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Siendo las catorce horas, cuarenta y siete minutos, volvemos del cuarto intermedio.

Continúa la sesión.



**- XCV -**  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 957/2024, expediente 219/1988)**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Seguimos con el tratamiento del Orden del Día.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 957.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reemplazar el piso de la denominada ‘Plaza de los Bomberos’ ubicada en la intersección de las calles Magallanes y Piedra Buena donde se encuentran los juegos infantiles.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCVI -**  
**PRIMERA EDICIÓN DE LAS JORNADAS DE HISTORIA**  
**(Asunto 1028/2024, expediente 223/2009)**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

**SRA. MONTE DE OCA.**- Gracias, presidente. Para incorporar, por favor, fuera del Orden del Día el asunto 1028, es una declaración de interés solicitada por el comandante para declarar de interés las jornadas de historia, ¿puede ser?

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración incorporar al Orden del Día el asunto 1028/2024, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la primera edición de las Jornadas de Historia organizadas por el Comando del Área Naval Austral de la Armada Argentina, que se realizará los días 10 y 11 de octubre en el cine Pakewaia de la Base Naval Ushuaia.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCVII -**  
**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL**  
**(Asunto 1035/2024, expediente 129/1985)**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

**SRA. MONTE DE OCA.**- Gracias, para incorporar también por fuera del Orden del Día el asunto 1035, que fue incorporado como un proyecto de resolución. Pido por favor si se puede... si, primero lo incorporamos, perdón.



**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el pedido de incorporación del asunto 1035/2024, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración que se trata la minuta que acaba de modificar...

**SRA. MONTE DE OCA.**- Sí, por favor, exacto, lo presenté con un proyecto de resolución y corresponde que sea una minuta de comunicación.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Vamos a proceder a la lectura por Secretaría de la minuta de comunicación.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1035.

**“CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi condición de presidenta del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, me dirijo al Consejo de Seguridad Vial a los fines de solicitar que lleve adelante un plan de reordenamiento integral sobre la avenida Alem, entre las calles Teuk y Comodoro Augusto Lasserre, haciendo especial hincapié en la intersección de la avenida Alem y Náufragos del Monte Cervantes y su continuación hacia la calle Le Martial, que comprenda:*

- 1) recolocación de reductores de velocidad sobre la avenida Alem en su intersección con calle Náufragos del Monte Cervantes;*
- 2) colocación de cartelera, refería a la obligatoriedad de circular con precaución para los vehículos que circulan por avenida Alem;*
- 3) retiro de vehículos abandonados sobre la avenida Alem, entre calles Comodoro Augusto Lasserre y Teuk, y sobre calle Le Martial, que obstaculizan la visualización de la cartelera de seda el paso y se encuentran estacionados sobre línea amarilla y en lugares en los cuales no está permitido estacionar de acuerdo con la cartelera allí dispuesta;*
- 4) pintura de las sendas peatonales en las esquinas que comprenden el sector a los fines de no dificultar el cruce de los peatones y provocar la disminución de velocidad de los vehículos que circulan por allí.*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente”.*



**33 – D.P.**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

**SRA.- MONTE DE OCA.**- Muchas gracias.

Sí, simplemente para destacar que este es un proyecto de minuta de comunicación que va dirigido directamente al Consejo Asesor Vial. Creo que estuvimos hablando hace un ratito del trabajo del Consejo Asesor, ojalá que sea un lugar donde nos encontremos todos los días, ¿no?, si es por voluntad eso sería lo óptimo.

Lo cierto es que, voy al Consejo Asesor Vial cuando son las reuniones y es una buena oportunidad porque nos encontramos todos los que tenemos que tomar alguna determinación en relación a las cuestiones de seguridad vial en nuestra ciudad; las respuestas son muy concretas y son buenas. Nos encontramos todos, tanto las personas que estamos en el Concejo Deliberante, como también las del Ejecutivo municipal. También hay personal de la Provincia, de la Policía, de Defensa Civil. Es un buen encuentro, son buenas reuniones y realmente se toman medidas y las podemos conversar, y eso es valiosísimo, ¿no? Porque por ahí hacemos proyectos de resolución y pedimos información, y a veces no podemos después con eso generar algún tipo de respuesta al vecino y creo que se hace un muy buen trabajo.

Ojalá nos podamos reunir más, pero lo cierto es que la composición del Consejo Asesor Vial hace que muchas veces se dificulte esta posibilidad de encontrarnos todos y cuando nos



encontramos vamos todos. Y, nada, destacar la labor que estamos llevando ahí y que realmente estamos dando solución concreta a los vecinos y cuando no se puede dar alguna solución explicamos por qué. Porque también van los vecinos ahí y escuchan lo que tenemos para decir.

Así que, sin más, pedir el acompañamiento de este proyecto, que es para tratar en particular la situación del barrio Los Alerces. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCVIII -**

**“17.º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MOTOVIAJEROS EN EL FIN DEL MUNDO”  
(Asunto 958/2024, expediente 160/2010)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 958.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el '17.º Encuentro Internacional de Motoviajeros en el Fin del Mundo, organizado por la Asociación Civil 'Latitud 54 Sur', que se llevará adelante en nuestra ciudad del 29 de noviembre al 01 de diciembre del corriente año.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 895/2024, expediente 136/1987)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asuntos de Somos Fueguinos.  
Asunto 895.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, indique a la Unidad de Gestión Barrial o a la autoridad de aplicación que corresponda remitir a este Concejo Deliberante la siguiente información:*

- a) quién es el responsable de la Unidad de Gestión Barrial, cuya designación está prevista en el artículo 2º de la Ordenanza 4810;*
  - b) el listado de las ORVs reconocidas por el municipio;*
  - c) el listado de los barrios que han solicitado el reconocimiento de una ORV;*
  - d) de los barrios con mención positiva en el punto a), indicar si se ha finalizado el trámite;*
  - e) de los barrios no incluidos en el punto b), indicar que acciones se realizaron desde esa Unidad de Gestión a fin de fomentar el establecimiento de las ORVs.*
- Artículo 2º.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.



- C -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 898/2024, expediente 126/1988)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 898.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el inicio inmediato del proceso administrativo para la aplicación de las penalidades que correspondan a las empresas emplazadas en calle Tãn del barrio Akar, de acuerdo al artículo 242 de la Ordenanza Municipal N.º 1492.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, este asunto tiene que ver con un pedido de informe anterior que habíamos hecho respecto al emplazamiento de unas bolsas conteniendo materiales plásticos y químicos. Se nos contestó que había habido varias actuaciones.

Es interesante saber cómo concluyeron esas actuaciones y qué tipo de penalidad se aplicó o se va a aplicar a la empresa que fue intimada en reiteradas oportunidades a habilitar ese lugar y tomar las medidas de seguridad que corresponden.

Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- CI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 936/2024, expediente 176/1997)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 936.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la posibilidad de reparación del puente y barandas de ambos sectores y la construcción de una pasarela para el paso peatonal, ubicado en el sector del barrio Dos Banderas, sobre la calle Cerro Krund e intersección calle Cerro Dos Arroyos, sector Tres Banderas.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- CII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 947/2024, expediente 942/2006)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 947.



**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la posibilidad de mejorar la actual situación de las calles Isla de los Pájaros y Las Prímulas del barrio Mirador del Beagle adecuando las mismas al mayor caudal vehicular que se ha de producir a partir de la próxima puesta en funcionamiento de la Escuela N.° 40 ‘María Elena Walsh’, adoptando las medidas de seguridad vial que se estime corresponder y de ser posible incorporando nuevos accesos al sector por otras vías de circulación.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se verifique el actual estado de las diferentes escaleras públicas que permiten acceder al barrio Mirador del Beagle procediendo a la reparación de las mismas, o completando las obras realizadas como la incorporación de las barandas pasamanos faltantes.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, este asunto tiene que ver con un asunto que ya hemos tratado, de autoría de otros bloques de este Concejo, y realmente tiene que ver con la pronta puesta en funcionamiento de la escuela 40, que las obras están bastante avanzadas y la problemática que tienen los vecinos del barrio en ese sector... y, sobre todo, para tratar de minimizar los riesgos que en el futuro puedan tener los chicos que van a concurrir a esa escuela, que hace importante que se adopten las medidas de protección necesarias para para garantizar la circulación peatonal y vehicular en el sector.

Nada más, señora presidente.

*- Bullicio.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Pido silencio, por favor.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- CIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1010/2024, expediente 69/2003)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1010.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, en el marco de la Ordenanza Municipal 6367, se proceda al bacheo y reparación definitiva de las calles y avenidas del siguiente listado:*

- a) Héros de Malvinas al 4800;*
- b) avenida Leandro N. Alem al 4100;*
- c) avenida Leandro N. Alem 2241;*
- d) calle Aldo Motter al 2295;*
- e) calle Gobernador Paz intersección con calle Onas;*
- f) calle Magallanes al 2260, intersección con calle Gente del Sur al 900.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*



**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- CIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1011/2024, expediente 92/2014)**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, antes que se dé lectura el asunto 1011, hemos introducido una modificación en el texto del proyecto de resolución, así que voy a pedir que por Secretaría se dé lectura al texto modificado.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se va a leer por Secretaría conforme a lo solicitado por el concejal.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 1011.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Distinguir en quien en vida fuera Jorge Vrsalovic, por su destacada labor y trayectoria en nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- Entregar a representantes del Radio Club Ushuaia el diploma y copia autenticada de la resolución que lo acredita.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- La verdad, señora presidente, que es un honor poder, en este momento, homenajear a quien fuera un antiguo poblador de nuestra ciudad, muy reconocido por todos quienes vivimos en la ciudad de Ushuaia.

Fue una persona que dedicó toda su vida como ushuaiense al



**35 – D.P.**

desarrollo de diversas actividades, diversos oficios y profesiones, y entre ellas fue miembro del Aeroclub de la ciudad de Ushuaia, y también, como radioaficionado a facilitado la comunicación entre nuestra Provincia y el Continente Antártico además de todas las medidas de ayuda que ha habido por diversas incidentes en la costa del Canal de Beagle. Así que mi recuerdo y mi homenaje a don Jorge.

Y bueno, porque no tiene descendientes en vida y demás, se sugiere que el lugar indicado para recibir el diploma sea las autoridades del Radio Club de la ciudad de Ushuaia a través de su presidente que ya va a concurrir a comisión para poder recibir el diploma correspondiente. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Como no.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- CV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 955/2024, expediente 34/2024)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Del Movimiento Popular Fueguino.  
Asunto 955.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE**

74



**DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas previsto para el año 2025, la apertura de la calle Sargento Primero Salvador Molina desde avenida Hipólito Yrigoyen hasta la calle Juan Buezas, barrio Monte Gallinero - Bahía Golondrina.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas previsto para el año 2025, la ejecución de un entubado de las aguas pluviales por debajo de la calzada de la calle a aperturar.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Espeche.

**SR. ESPECHE.**- Sí, respecto a este proyecto espero el acompañamiento de mis pares. Sobre todo, la gran problemática que viven los vecinos hasta que se pueda aperturar la calle si se puede solucionar el problema, dado que el único acceso que hay se está desmoronando a cada día, en lo cual resulta imposible que acceda una ambulancia o una dotación de bomberos. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- CVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 959/2024, expediente 310/1986)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 959.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a suprimir las barreras físicas en los Centros Deportivos ‘Polideportivo Cochocho Vargas’ y ‘Gimnasio Ítalo Favale’, conforme lo establece la Ordenanza Municipal N.º 3005.*

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a brindar asesoramiento al Instituto Municipal de Deporte a fin de adecuar y adaptar las instalaciones de los Centros Deportivos ‘Polideportivo Cochocho Vargas’ y ‘Gimnasio Ítalo Favale’, conforme lo establece la Ordenanza Municipal N.º 3005.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Espeche.

**SR. ESPECHE.**- Gracias, señora presidente.

Con respecto a este proyecto de resolución, lo que vengo a plantear justamente es una necesidad hace mucho tiempo. Muchas veces cuando dictamos normas como la que establece la accesibilidad, establece un plazo de adecuación. Ese plazo está vencido.

Ahora bien, si uno ingresa al Cochocho o al Ítalo, le digo, simplemente las puertas de acceso son imposibles para una persona que esté atravesando momentáneamente o sea su condición de tener una barrera física de accesibilidad y es imposible.

Creo que es una deuda hace mucho a la ciudad y espero el acompañamiento de mis pares a los fines de que se empiece progresivamente a suprimir dichas barreras.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.



- CVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA  
(Asunto 988/2024, expediente 9/2018)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 988.

*“CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejales y los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a efectos de solicitar, mediante las áreas competentes, suministre la luminaria vial adecuada en la calle Presidente Raúl Alfonsín hasta el ingreso del Parque Nacional Tierra del Fuego (RN 3).*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa... el de minuta, perdón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

36 - D.E.



- CVIII -  
**Cuarto Intermedio**

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Quedan dos asuntos, un asunto del Movimiento Popular Fuegoño y el asunto que reservamos de FORJA para último asunto.

Tiene la palabra la concejala Avila.

**SRA. AVILA.**- Pido un cuarto intermedio de cinco minutos sobre banca.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 15 y 05.*

*- A la hora 15 y 06:*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Siendo las quince horas, seis minutos, termina el cuarto intermedio. Volvemos a la sesión. Continúa la lectura del Orden del Día.

- CIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 989/2024, expediente 629/1999)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 989/2024.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*



*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, en los términos del artículo 78 y 88 de la Carta Municipal, proceda a realizar las siguientes tareas en el barrio Río Pipo:*

- a) acondicionar las alcantarillas y desagües pluviales;*
- b) limpiar y mantener las alcantarillas y desagües pluviales.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a acondicionar y a colocar una tapa en la cámara de inspección ubicada en la esquina Río Milna y Bahía Grande, barrio Río Pipo.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- CX -**

### **FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

**SRA. MONTE DE OCA.**- Gracias presidente. Siendo que queda un solo asunto en el Orden del Día, corresponde que fijemos fecha para la próxima sesión.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Así es, señora concejal.

**SRA. MONTE DE OCA.**- Propongo que sea el lunes 28 de octubre.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- ¿A las once horas?

**SRA. MONTE DE OCA.**- A las once.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la fijación de la fecha de la próxima sesión, lunes 28 de octubre, once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXI -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 997/2024, expediente 82/2008)**

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Asunto 997, del partido de la concertación, FORJA.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Escalante.

**SRA. ESCALANTE.**- Como quedó un poco confuso el tema, voy a aclarar un poco.

Lo que yo dije, “puesta en valor, mantenimiento, reparación o las obras que se requieran en el portal de acceso a Ushuaia”, que son las dos columnas que dicen Ushuaia, desde ahí hasta la rotonda del Indio, que es la entrada a Ushuaia, que se ve muy fea cuando entran los turistas.

Realmente es el primer acceso, la primera vista es eso, así que eso es lo que solicité en mi pedido. Lo aclaro porque se ve que quedó confuso y, bueno, a la concejala Avila le surgió la duda.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.**- Más allá de las dudas, quería aclarar que este es un trabajo que se está llevando adelante, que ha suspendido en su momento por la falta de fondos nacionales, que estaban comprometidos y que desde octubre no se han girado, que esperemos y se está trabajando fuertemente con el Ejecutivo municipal, para retomar estas obras, conseguir los fondos y avanzar. Porque entendemos también de la importancia de ese ingreso a la ciudad y el trabajo que viene llevando el Ejecutivo municipal a través del intendente, para poder llevar adelante estas obras necesarias.

De hecho, como decíamos, está en pleno proceso de obra. El inconveniente son la falta de remisión de fondos del Gobierno nacional, esperemos que esto se pueda subsanar a través del

trabajo en conjunto y que podamos obtener lo que pide la concejal y lo que pedimos muchos vecinos y vecinas. Nada más.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, señora presidente, más allá de los problemas que puede haber entre jurisdicciones por la disponibilidad de fondos necesarios para llevar adelante determinadas obras públicas, entiendo que hay obras públicas imprescindibles y que, en todo caso, tienen que ser encaradas con fondos propios.

Entiendo que estamos hablando de ruta nacional y no estrictamente de una avenida de nuestra ciudad, así que vamos a acompañar este proyecto de resolución.

Y viendo la forma más rápida de poder resolver este problema, porque la verdad que la situación en que se encuentra el acceso a nuestra ciudad es verdaderamente lamentable.

Estamos por iniciar una nueva temporada turística y hay muchos vecinos, muchos ciudadanos de nuestro país y de otros países que acceden por vía terrestre a las maravillas que puede presentarle Ushuaia. Y es

37 – D.P.



importante la puesta en valor y acondicionar ese lugar. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Solicito a los señores concejales que me autoricen a apartarme del Reglamento y poder explicarles, relativo a la obra que está hablando el concejal Pelloli, ¿estoy autorizada?

- *Asentimiento.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Gracias.

Esa obra, es una obra que ya está contratada. Es una obra que está en poder de la empresa Canga, que fue quien la ganó, el municipio no puede en este momento realizar una obra si primero no rescinde esa obra, que es lo que no se está tratando, porque se ha hablado ya con Vialidad Nacional. Ya se han tenido varias charlas.

Es una obra que comprende un cordón central, que va desde, aproximadamente, donde está la rotonda del indio, un poco más, hasta, podríamos decir, dónde está la reserva... la parte fiscal con iluminación en el centro, con ensanchamiento; también tiene un mirador. Es todo una obra que se inició. Si ustedes bien pueden circular por la ruta, hay una parte que sí se repavimentó, que es del Mirador Fernández hasta casi llegando las 640. Y como bien dijo el concejal Pelloli, en noviembre no se pudo continuar por falta de fondos.

En el día de ayer yo me comuniqué con el nuevo jefe del distritito de Vialidad Nacional, me dijo que la semana pasada había estado en Vialidad Nacional en Buenos Aires para renegociar o ver cómo podíamos avanzar desde la Municipalidad en conjunto con Vialidad Nacional.

Sé que también el legislador Coto estaba también interviniendo, porque como bien es la intención de todos de que el portal de la ciudad sea lo más importante.

Así que, claramente es una obra necesaria que se pensó y que está contratada. Se puede bachear [...] la obra si la podemos llevar adelante.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Escalante.

**SRA. ESCALANTE.**- ...más que nada la puesta en valor, las columnas que dicen Ushuaia ni siquiera iluminadas están [...]

- *Fallo de audio de origen - registro propio.*

**SRA. ESCALANTE.**- Provincia o el municipio, estaría bueno que se arreglen.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- También no nos olvidemos que ese sector es el sector de acceso a los barrios Akar I y II y Valle de los Rubíes, que ya está urbanizado más allá del portal de acceso. Así que vuelvo a reiterar que es una obra importante poder llegar a mejorar ese sector.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Totalmente.



Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Aprobado por unanimidad.

- CXII -

### ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las quince horas, trece minutos, doy por finalizada la Sesión Ordinaria.

Invito al concejal Oyarzún, a la concejala Monte de Oca a arriar el Pabellón y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- A continuación se entonarán las estrofas de la Marcha de Malvinas.

- Es la hora 15 y 16.

Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceministra Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

Cynthia Elizabeth ORTEGA  
Responsable Coord. Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

SCHREINER Federico  
Responsable a/c Área Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

PIRRUCCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia